



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 42^a, ordinaria
Martes 6 de agosto de 2024
(De 16:24 a 19:57)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	2386
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2386
III. CUENTA.....	2386
Acuerdos de comités.....	2392
Observaciones sobre solicitud de envío de proyecto que modifica el sistema registral y notarial a Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	2401
IV. FÁCIL DESPACHO.....	2415
Incorporación de provincia de Chiloé entre beneficiarias de programa especial de becas (16.835-04) (se aprueba en particular).....	2415
Establecimiento de uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles (14.935-03) (se aprueba en particular con modificaciones)..	2418
V. ORDEN DEL DÍA.....	2424
Fortalecimiento de gestión educativa y mejora de normas sobre administración e instalación de Sistema de Educación Pública (16.705-04) (se aprueba en general).....	2424
Peticiónes de oficios (se anuncia su envío).....	2456

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario para permitir que las ceremonias fúnebres de los Cuerpos de Bomberos puedan efectuarse en un horario especial (15.960-11).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia al destacado entrenador deportivo Eduardo Pérez Téllez (16.186-06).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada de obras de riego y drenaje, para facilitar su aplicación en casos de catástrofes y emergencias que se indican (16.932-01).
- 4.- Segundo informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que incorpora a la provincia de Chiloé entre las beneficiarias del programa especial de becas establecido en el artículo 56 de la ley N° 18.681 (16.835-04).
- 5.- Informes de la Comisión de Seguridad Pública y de la Comisión de Obras Públicas recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, para establecer el deber de adopción de medidas de seguridad para las concesionarias de obras públicas y modificar las penas para los delitos que indica (15.073-07 y 15.253-09, refundidos).

- 6.- Informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrante del Consejo Nacional de Televisión a la señora Adriana Muñoz D'Albora, por el período que indica ([S 2.558-05](#)).
- 7.- Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento ([16.598-15](#)).
- 8.- Segundo informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles ([14.935-03](#)).
- 9.- Moción de los senadores señores Kusanovic, Chahuán, Kuschel, Lagos y Walker, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de permitir al Consejo de Seguridad Nacional la declaración de infraestructura o proyectos de seguridad nacional, para los efectos que indica ([17.018-07](#)).
- 10.- Moción de los senadores señor Quintana, señora Vodanovic y señores Durana, Flores y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, para considerar como circunstancia agravante el ingreso clandestino al país ([17.026-07](#)).
- 11.- Proyecto de acuerdo de los senadores señor Kusanovic, señoras Aravena, Carvajal, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Kuschel, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, estudie y disponga las medidas que correspondan para perfeccionar la institucionalidad penitenciaria e implementar nuevos modelos carcelarios y de reinserción social, y otorgue urgencia a la tramitación del proyecto de ley que indican ([S 2.563-12](#)).

I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los ministros secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga, y la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román.

Asimismo, se encontraba presente la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:24, en presencia de 27 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor GARCÍA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Diez Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con los cinco primeros, hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes asuntos:

-El que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N^{os} 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-18, refundidos).

-El que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

-El que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N° 14.614-07).

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

-El que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N° 15.480-13).

Con el sexto y el séptimo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, en relación con los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo (Boletín N° 14.532-15).

-El de reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18).

Con los tres últimos, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, en relación con las siguientes iniciativas:

-La que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N°s 11.144-07 y 11.092-07, refundidos).

-La que crea el Seguro de Salud Catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA (Boletín N° 12.662-11).

-La que modifica diversos cuerpos

legales, con el objeto de crear el Departamento de Seguridad Especial en Gendarmería de Chile y regular dicho régimen penitenciario (Boletín N° 17.007-07).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República

Con el que evacúa, con fecha 2 de agosto del presente año, en los términos establecidos en los incisos tercero y quinto del artículo 42 de la Carta Fundamental, informe sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia, en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío.

—**Se toma conocimiento.**

Tres de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para permitir que las ceremonias fúnebres de los Cuerpos de Bomberos puedan efectuarse en un horario especial, correspondiente al Boletín N° 15.960-11 (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al destacado entrenador deportivo Eduardo Pérez Téllez, correspondiente al Boletín N° 16.186-06.

—**Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.**

Con el tercero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada de obras de riego y drenaje, para facilitar su aplicación en casos de catástrofes y emergencias que se indican, correspondiente al Boletín N° 16.932-01 (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Agricultura.

Del Excmo. Tribunal Constitucional Comunica sentencia dictada en el proceso Rol N° 15550-24-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez, correspondiente a los Boletines N°s 14.445-13, 13.011-11 y 14.449-13, refundidos.

—Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República, para que disponga su promulgación como ley.

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 337, N° 3°, del Código Orgánico de Tribunales (Rol N° 15555-24-INA).

-artículo 2.331, del Código Civil (Rol N° 15533-24-INA).

-frase “sólo en contra de las sentencias definitivas o de aquellas resoluciones que hagan imposible la continuación del juicio”, contenida en el artículo 32, inciso primero, de la Ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N°

15522-24-INA).

-artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 15567-24-INA).

-frase “No procederá esta sustitución respecto de los delitos cometidos con infracción de la ley N° 20.000”, contenida en el artículo 34, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 15562-24-INA).

—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4 BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 14583-23-INA; Rol N° 14562-23-INA; Rol N° 14553-23-INA; Rol N° 14611-23-INA; Rol N° 14547-23-INA).

-frase “alguna de las siguientes excepciones: pago de la deuda, remisión, novación y transacción”, contenida en el artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 14897-23-INA).

-artículos 416, 417, 418, y 419 del Código Penal, y 29, de la Ley N° 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo (Rol N° 14217-23-INA).

-artículo 4°, N° 2), de la Ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo (Rol N° 14549-23-INA).

-artículo 400, inciso tercero, del Código Procesal Penal (Rol N° 14760-23-INA).

-artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 14717-23-INA).

-artículo 449, del Código Penal (Rol N° 15057-23-INA).

-frase “2) Apelación: Procederá contra las resoluciones que esta ley señale expresamente y”, contenida en el artículo 4°, N° 2), de la Ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo (Rol N° 14554-23-INA).

—Se manda archivar los documentos.

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Remite, a solicitud del Honorable Senador señor Keitel, información sobre las acciones adoptadas en materia de resguardo del orden público en la comuna de Coronel, como consecuencia de la paralización del puerto de esa ciudad, a raíz del conflicto laboral entre sus trabajadores y la empresa portuaria.

De la señora Ministra de Defensa Nacional

Atiende requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, en torno a la eventual contratación del estudio jurídico que individualiza, para la prestación de servicios jurídicos, informes en derecho o asesoría legislativa, durante el período que indica.

De la señora Ministra de Desarrollo Social y Familia

Da respuesta a solicitud planteada en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.422-12, con el objeto de que se disponga la renova-

ción del denominado “Subsidio Protege”, junto con la extensión de los beneficios que otorga.

Del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Atiende petición de los Honorables Senadores señoras Aravena, Ebensperger y Rincón, y señores Prohens y Velásquez, referida a la factibilidad de que el Gobierno apoye una indicación presentada en el marco de la tramitación del proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, correspondiente al Boletín N° 12.092-07, que tiene la finalidad que indica.

Entrega, a solicitud de la Honorable Senadora señora Vodanovic, información sobre una situación urgente que afecta al correcto funcionamiento y la seguridad de las operaciones de Gendarmería de Chile en la región del Maule.

De la señora Ministra de Obras Públicas

Proporciona antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Macaya, respecto de las bases del concurso del proyecto de construcción del segundo bypass en la comuna de San Fernando, y su impacto productivo en la región de O’Higgins.

Informa al tenor de lo consultado por el Honorable Senador señor Huenchumilla, en lo concerniente al estado actual del proyecto del camino entre las ciudades de Freire y Villarrica, en la región de La Araucanía.

Allega información solicitada por el Honorable Senador señor De Urresti, acerca de la factibilidad de que se prioricen recursos para el mejoramiento de los sistemas de los comités de agua potable rural La Pellinada y Las Quinientas, pertenecientes a las co-

munas de Los Lagos y Futrono, respectivamente.

Se refiere a comunicación de la Honorable Senadora señora Gatica, en que se solicita atender diversos requerimientos efectuados por la directiva del servicio de agua potable rural Pishuenco.

A la misma señora Senadora, allega información sobre el estado de ejecución de proyecto vial denominado "Asfalto sectores Carboneros y Las Coloradas, Isla del Rey", en la comuna de Corral.

Del señor Ministro de Agricultura

Comunica antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Kuschel, en torno a la factibilidad de que se adopten medidas conducentes a la disminución de los avalúos agrícolas que, desde el año 2019, se han incrementado en la zona sur de Chile.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Emite un pronunciamiento en relación con el requerimiento formulado por el Honorable Senador señor Huenchumilla, para que, en la próxima licitación de plantas de revisión técnica en la comuna de Victoria, se considere una nueva planta móvil con capacidad para atender vehículos pesados.

Del señor Subsecretario del Interior

Responde, de manera reservada, consulta del Honorable Senador señor Castro Prieto, acerca de la factibilidad de que se autorice el uso provisional, por parte de los transportistas, de las tenencias de carreteras, con fines de descanso.

De la señora Subsecretaria de Salud Pública

Se refiere a inquietud del Honorable Senador señor Araya, respecto de la situación que se advierte en el bal-

neario Juan López, situado en Antofagasta, vinculada con la preparación y venta de alimentos en la calle, sin autorización sanitaria.

Del señor Subsecretario de Redes Asistenciales

Contesta consulta de la Honorable Senadora señora Sepúlveda, en cuanto al mecanismo utilizado para el financiamiento del transporte de pacientes que se deben dializar en comunas diferentes a las que residen, en particular, respecto de aquellos que requieren ese tratamiento en la región de O'Higgins.

De la señora Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental

Entrega información requerida por el Honorable Senador señor Flores, relativa al proyecto de tratamiento sanitario de residuos sólidos en el sector de Morrompulli, de la comuna de Valdivia.

Del señor Superintendente de Servicios Sanitarios

Consigna respuesta a requerimientos del Honorable Senador señor De Urresti, referidos a la factibilidad de priorizar un proyecto reposición de la red de agua potable que abastece a familias del sector Las Mulatas, ubicado en la zona sur de Valdivia, y a los problemas asociados al funcionamiento de dicho sistema de distribución de agua.

Del señor Jefe del Departamento de Información de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas

Informa al tenor de lo consultado por el Honorable Senador señor De Urresti, en relación con la cantidad de agua utilizada por la empresa que menciona, en la comuna de Paillaco, en sus proyectos de producción de cranberries.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

Segundo informe de la Comisión de Educación, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que incorpora a la Provincia de Chiloé entre las beneficiarias del programa especial de becas establecido en el artículo 56 de la ley N° 18.681 (Boletín N° 16.835-04) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Seguridad Pública, y de la Comisión de Obras Públicas, recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, para establecer el deber de adopción de medidas de seguridad para las concesionarias de obras públicas y modificar las penas para los delitos que indica (Boletines N°s 15.073-07 y 15.253-09, refundidos).

De la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrante del Consejo Nacional de Televisión, a la señora Adriana Muñoz D’Albora, por el período que indica (Boletín N° S 2.558-05) (con la urgencia del párrafo segundo del N° 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental).

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomu-

nicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento (Boletín N° 16.598-15) (con urgencia calificada de “suma”).

Segundo informe de la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles (Boletín N° 14.935-03).

—Quedan para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señores Kusanovic, Chahuán, Kuschel, Lagos y Walker, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de permitir al Consejo de Seguridad Nacional la declaración de infraestructura o proyectos de seguridad nacional, para los efectos que indica (Boletín N° 17.018-07).

De los Honorables Senadores señor Quintana, señora Vodanovic, y señores Durana, Flores y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, para considerar como circunstancia agravante el ingreso clandestino al país (Boletín N° 17.026-07).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Honorables Senadores señor Chahuán y señora Aravena, que regula las actividades espaciales.

—Se declara inadmisibile por tratarse de un asunto de la iniciativa

exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo disponen el inciso tercero y el número 2° del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señor Kusanovic, señoras Aravena, Carvajal, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Kuschel, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, estudie y disponga las medidas que correspondan para perfeccionar la institucionalidad penitenciaria e implementar nuevos modelos carcelarios y de reinserción social, y otorgue urgencia a la tramitación del proyecto de ley que indican (Boletín N° S 2.563-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

Permisos constitucionales

De la Honorable Senadora señora Gatica, a contar del día 7 de agosto de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República.

Del Honorable Senador señor Osandón, a contar del día 11 de agosto de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República”.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se toma conocimiento, y si le parece a la

Sala, se accederá a lo solicitado.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

Gracias.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GARCÍA (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los comités, en sesión celebrada el lunes 5 de agosto recién pasado, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Tratar en la tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del martes 6 de agosto de 2024, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que incorpora a la provincia de Chiloé entre las beneficiarias del programa especial de becas establecido en el artículo 56 de la ley N° 18.681 (boletín N° 16.835-04).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles (boletín N° 14.935-03), siempre que se hubiere recibido el informe respectivo de la Comisión de Economía.

El acuerdo de contemplar en la tabla de Fácil Despacho el proyecto que incorpora a la provincia de Chiloé entre las beneficiarias del programa especial de becas establecido en el artículo 56 de la ley N° 18.681 fue adoptado con el voto en contra del Comité Partido Unión Demócrata Independiente.

2.- Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente,

del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 6 de agosto de 2024, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, para fortalecer la gestión educativa y mejorar las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (boletín N° 16.705-04).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno (boletín N° 16.316-05).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes (boletín N° 15.751-11).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre protección de glaciares (boletines N°s 11.876-12 y 4.205-12, refundidos).

3.- Citar a sesión especial de la Corporación para el miércoles 7 de agosto de 2024, de 15:30 a 16:00, con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrante del Consejo Nacional de Televisión a la señora Adriana Muñoz D'Albora, por el período que indica (boletín N° S 2.558-05), siempre que fuere despachado por la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación y se hubiere recibido el informe respectivo.

4.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 7 de agosto de 2024, las siguientes iniciativas:

-Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago (boletín N° 12.042-15).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para establecer el deber de adopción de medidas de seguridad para las concesionarias de obras públicas y modificar las penas para los delitos que indica (boletines N°s 15.073-07 y 15.253-09, refundidos), siempre que se hubiere recibido el informe respectivo de la Comisión de Obras Públicas.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración (boletín N° 15.202-34), siempre que se hubiere recibido el informe respectivo de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

5.- Citar a reunión de comités para el martes 6 de agosto de 2024, de 15 a 16 horas, en Valparaíso.

Del mismo modo, los comités, en reunión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- El acuerdo vigente de la Sala, adoptado en sesión del 30 de julio de 2024, es remitir el proyecto de ley...

La señora ALLENDE.- Presidente, perdón, no se escucha bien.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Hable más cerca del micrófono, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario Ge-

neral).- Decía, señores Senadores, que los comités acordaron hoy lo siguiente:

1.- El acuerdo vigente de la Sala, adoptado en sesión del 30 de julio de 2024, es remitir el proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial (boletín N° 12.092-07) a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado.

2.- La Sala, en la misma oportunidad, encomendó a los comités la fijación de un plazo para que la Comisión de Gobierno cumpla su cometido.

3.- Para la determinación de dicho plazo, los comités, en reunión celebrada el día de hoy, acordaron esperar contar con el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento sobre dicha materia para así mejor resolver al respecto.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Sobre la Cuenta y los acuerdos de comités, se han inscrito las siguientes personas: senadores Prohens, Chahuán, Keitel, Sandoval, Araya, Núñez y Quintana.

Ofrezco la palabra al senador don Rafael Prohens.

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

Solicito que recabe la autorización de la Sala para abrir un nuevo plazo, hasta las 22 horas de mañana, a fin de introducir indicaciones al proyecto de ley contenido en el boletín N° 11.175-01, en segundo trámite constitucional, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Esto es importante, Presidente, para que el Ejecutivo ingrese sus indicaciones y así podamos terminar de ver este proyecto en las próximas semanas.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Senador Prohens, es una ampliación de plazo de indicaciones, hasta mañana, respecto del proyecto de ley que indica?

El señor PROHENS.- Sí, hasta las 22 horas.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por su señoría?

La señora SEPÚLVEDA.- Sí.

El señor FLORES.- Sí, Presidente.

—Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- A continuación, tiene la palabra el senador...

El señor PROHENS.- ¡Presidente!

El señor GARCÍA (Presidente).- ¡Ah, perdón! Senador Prohens.

El señor PROHENS.- Presidente, también le solicito autorización para que la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que está citada para el día de hoy con el objeto de conocer el avance de la ejecución presupuestaria de la partida correspondiente al Ministerio de Salud, pueda sesionar en paralelo con la Sala.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Les parece a sus señorías acceder a lo solicitado por el senador Prohens?

—Así se acuerda.

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador don Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, es con el fin de pedirle al Ejecutivo patrocinio para el proyecto de ley que crea la agencia espacial, porque la moción respectiva fue declarada inadmisibles por contener materias de iniciativa exclusiva presidencial.

Este proyecto lo hemos trabajado con todas las organizaciones y los centros de estudio para los efectos de considerar la creación de una agencia espacial para nuestro país.

Entonces -reitero-, la idea es pedirle patrocinio al Ejecutivo para esta iniciativa, que ha sido declarada inadmisibles.

Eso es lo primero que deseo plantear.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar el patrocinio del Ejecutivo respecto del proyecto señalado por el senador Chahuán?

La señora SEPÚLVEDA.- ¿Qué se propone?

La señora PASCUAL.- No se escuchó bien.

El señor GARCÍA (Presidente).- Es el proyecto que crea...

El señor CHAHUÁN.-... una agencia espacial.

El señor GARCÍA (Presidente).- Exactamente.

Es la política espacial nacional y la creación de un organismo técnico normativo.

—Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- Puede continuar, senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, mañana tenemos sesión de comisión mixta, donde comenzaremos con la votación del proyecto que crea un seguro catastrófico en salud a través de la cobertura de Fonasa, al cual se le ha asignado urgencia legislativa por parte del Gobierno.

Estamos citados para las tres de la tarde, pero, como está convocada una sesión especial a partir de las tres y media y nosotros queremos trabajar hasta las cuatro, solicitamos contar con la posibilidad de funcionar en paralelo con la Sala de tres y media a cuatro.

El señor GARCÍA (Presidente).- Lo podríamos autorizar, solo que les agradeceríamos mucho que puedan venir a dar *quorum* y votar. Es una sesión que debiese ser breve, porque se trata de un nombramiento en el Consejo Nacional de Televisión.

El señor CHAHUÁN.- Que cuenta con todo nuestro respaldo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Así que bajo esas condiciones...

No hay acuerdo.

El señor CHAHUÁN.- ¿No?

El señor GARCÍA (Presidente).- No hay acuerdo para autorizar aquello.

El señor CHAHUÁN.- Entonces, Presidente, vamos a convocar de tres a tres y media, como corresponde.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ofrezco la palabra al senador don Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Muchas gracias.

Como presidente de la Comisión de Deportes y en mi calidad de deportista olímpico, considero significativo que como Senado reconozcamos y felici-

temos, no solamente a Francisca Crovetto, la primera mujer en ganar el oro en ciento veintiséis años de historia del olimpismo -después de Marlene Ahrens, la primera medallista olímpica-, y a Yasmani Acosta, quien acaba de obtener una medalla de plata hace un par de minutos, sino también a los otros cuarenta y seis deportistas que nos están representando en los Juegos Olímpicos, a los entrenadores, a dirigentes, al Comité Olímpico y a todos quienes han sido importantes en sus vidas para lograr llegar a un juego olímpico, en especial a sus familias.

Hasta ahora son quinientos cincuenta los deportistas olímpicos en ciento veintiséis años de competencia, de los cuales han muerto aproximadamente doscientos y solamente trescientos cincuenta quedamos vivos.

Creo que el Estado tiene una cuenta pendiente con cada uno de estos deportistas olímpicos, que son tan necesarios y que encarnan los valores más esenciales que necesita nuestra sociedad: esfuerzo, dedicación, perseverancia, ideales indispensables para una comunidad cada día más destructiva y que necesita de ejemplos, de superhéroes como nuestros deportistas actuales.

Entonces, Presidente, considero importante que, como Senado, tomemos el acuerdo de recibirlos una vez que vuelvan a Chile.

Lo mismo ocurrirá después con los deportistas paraolímpicos, que también nos representarán en un par de semanas más.

Estimo que lo mínimo es reconocerlos y apoyarlos, y no solamente a los que compiten hoy, sino a los que han dejado de hacerlo.

Una vez olímpicos son olímpicos

hasta la muerte.

Por lo mismo, Presidente, solicito tomar el acuerdo para que los podamos recibir en la sala y les brindemos los aplausos que tanto merecen.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Sebastián Keitel.

Por supuesto que haremos las gestiones, los invitaremos y esperamos tenerlos aquí, en la sala.

¿Qué les parece si, de momento, nos ponemos de pie y les brindamos un fuerte aplauso a nuestras dos medallas olímpicas, Francisca Crovetto y Yasmani Acosta?

¡Qué suene tan fuerte que llegue hasta París!

(Los asistentes se ponen de pie y, como un acto de homenaje, aplauden el desempeño de los medallistas olímpicos).

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ofrezco la palabra al senador don David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias.

¡Invítenlos cuando vuelvan y les entregamos la medalla del Senado!

Presidente, en el primer lugar de la tabla de Fácil Despacho se encuentra el proyecto que incorpora a la provincia de Chiloé al programa especial de becas de la ley N° 18.681. En lo personal, he manifestado en sesiones anteriores -y estuve en la Comisión de Educación, al igual que usted, que preside el senador Quintana- la situación que afecta a la región de Aysén, que es un territorio alejado, aislado y con muchas dificultades.

Como Chiloé está cerca de Puerto Montt, y lo señalé en esa reunión, lo más probable es que muchos de los jóvenes que estudian salgan en la mañana, crucen el canal de Chacao -estamos construyendo un puente, más encima- y, a pesar de las dificultades, puedan regresar en la noche a sus casas.

En nuestro caso, los jóvenes se vienen en marzo y ya no regresan hasta las vacaciones de invierno.

Y aprovechando su presencia, le comento al ministro Elizalde que en la reunión de la semana pasada de la Comisión de Educación concordamos en que el ministro de Educación se haría cargo del problema que estaba enfrentando la región de Aysén, donde casi doscientos ochenta jóvenes hoy día no tienen la Beca Patagonia Aysén.

Y el ministro se comprometió a remitir las exigencias, a la brevedad posible, para que la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda acelere la tramitación del beneficio.

Usted, ministro, conoce Aysén y quiere visitar la región más linda. Bueno, el ministro de Educación dijo que le iba a poner a uno de sus hijos "Aysén", aunque no le pedimos tanto.

Pero ¿cuál es la idea, ministro? El ministro de Educación se comprometió a acelerar la tramitación en la Dirección de Presupuestos...

¿Me concede un minuto más, Presidente?, antes de que se corte, por favor, porque con esto termino... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).

Decía que el ministro de Educación se comprometió en esa comisión a remitir rápidamente los antecedentes a

la Dirección de Presupuestos a efectos de acelerar la tramitación de los recursos que permitan ampliar el programa de las becas Patagonia para los doscientos ochenta jóvenes de la región de Aysén que, en este minuto, no reciben el beneficio.

Y para ellos es realmente un problema complicadísimo.

Lo que le pido, ministro, es que acelere en la Dirección de Presupuestos la revisión del tema para agilizar su resolución.

Es el planteamiento fundamental, ya que esta beca beneficia a una región realmente aislada, alejada, con enormes dificultades. Los dos centros de educación superior con que contamos en la región están en este minuto intervenidos por la Superintendencia de Educación: la Universidad de Aysén, en la fase de administrador provisional, y el Campus Patagonia, en un plan de recuperación.

Ese nivel de crisis tenemos y estas becas son fundamentales para que estos jóvenes terminen sus estudios fuera de la región.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Sandoval.

El ministro secretario general de la Presidencia, Álvaro Elizalde, ha tomado debida nota. Y también le recordaremos el tema al ministro de Educación cuando entremos tanto a la tabla de Fácil Despacho como al Orden del Día.

El ministro viene en camino, me han señalado.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ofrezco la palabra al senador don Pe-

dro Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

Las Comisiones de Defensa Nacional y de Seguridad Pública, que están trabajando en forma unida, en la sesión celebrada el día de hoy acordaron solicitar a la Sala abrir un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señalan (boletín N° 15.805-07), por un lapso de treinta minutos.

En segundo lugar, quiero solicitar ampliar el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para la protección de la infraestructura crítica del país (boletín N° 16.143-02), hasta el día 29 de agosto, a las 12 horas.

Solicito esos acuerdos, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Nuevo plazo de indicaciones para reglas de uso de la fuerza.

¿Habría acuerdo?

El señor ARAYA.- También el de infraestructura crítica.

El señor GARCÍA (Presidente).- E infraestructura crítica.

El señor ARAYA.- Son los dos.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Tendríamos acuerdo para ambos proyectos?

—Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bienvenido, ministro.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ofrezco la palabra al senador don Da-

niel Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Presidente, respecto a la iniciativa que modifica el sistema registral y notarial, yo escuché atentamente lo que leyó el Secretario General y tengo la siguiente interpretación.

Entiendo que el proyecto queda en una situación sui géneris de *stand-by*, a la espera de que esté el informe final de la Comisión de Constitución. Y una vez que se dé cuenta del informe, se va a definir qué ocurre con la iniciativa.

Le hago esta consulta, porque creo que lo peor sería tener dos o tres interpretaciones distintas de lo que ustedes decidieron en la reunión de comités de hoy. Y por eso quiero conocer esa precisión, porque me parece que no queda suficientemente claro.

Eso entendí de lo que leyó el Secretario General.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senador Núñez.

Vamos a responder muy pronto su inquietud.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ofrezco la palabra al senador don Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.- Presidente, algo bien sencillo.

Se acaba de dar cuenta de un proyecto de ley de los senadores señora Vodanovic y señores Flores, Durana, Ossandón y quien habla, que declara como circunstancia agravante el ingreso clandestino al país, el cual fue enviado a la Comisión de Constitución.

Recién lo conversamos con el presidente de dicha instancia, senador De Urresti y, sin perjuicio de que ellos lo analicen, solicitamos que el proyecto

pase primero por la Comisión de Seguridad, dado que los cinco mocionantes somos de dicho órgano técnico.

El señor GARCÍA (Presidente).- Como entiendo que hay acuerdo para proceder de esa manera, ¿autorizamos lo solicitado?

—**Así se acuerda.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Ofrezco la palabra al senador don Iván Flores.

¿Es sobre lo mismo que planteó el senador Quintana?

El señor FLORES.- Sobre lo mismo, Presidente. Así que no voy a intervenir.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy amable.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, quiero pedir nuevamente que nos concedan la posibilidad para sesionar en paralelo, porque le expliqué la situación al senador que había manifestado reparos y ahora no tiene ninguna dificultad para que eso ocurra.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo en pedir el patrocinio para el proyecto de ley...

El señor CHAHUÁN.- No, no, Presidente.

Es para que mañana podamos sesionar en paralelo...

El señor GARCÍA (Presidente).- Ah, perdón, para sesionar en paralelo mañana a partir de las tres y media.

El señor CHAHUÁN.-... la comisión mixta que dirimirá las divergencias en el proyecto que crea un seguro catastrófico en salud a través de la cobertura de Fonasa, pues el Gobierno le fijó

“suma” urgencia.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor CHAHUÁN.- Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos a leer nuevamente el acuerdo de los comités en relación con la consulta que ha hecho el senador don Daniel Núñez respecto al proyecto sobre notarios.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Como se informó, los comités expresan que el acuerdo de la Sala adoptado el 30 de julio recién pasado, acerca de remitir el proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial (boletín N° 12.092-07) a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, se mantiene vigente.

En segundo lugar, se señala que la Sala, en la misma oportunidad, encomendó a los comités determinar un plazo para que la Comisión de Gobierno cumpla con su cometido de revisar este proyecto.

Para efectos de la determinación de dicho plazo, los comités acordaron en la reunión del día de hoy que, previamente, se debe contar con el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento sobre dicha iniciativa para así mejor resolver; es decir, que luego de conocer el informe y su contenido, y de analizar si se encuentran abordadas todas las materias, se definirá el plazo por el cual el proyecto se enviará a la Comisión de Gobierno, si ello fuere procedente

en ese momento, teniendo a la vista el informe correspondiente.

El señor GARCÍA (Presidente).- En otras palabras, estimamos que, no teniendo aún el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y sin cambiar el acuerdo existente, lo prudente y necesario es esperar ese informe, ver la totalidad de su contenido, y luego de ello tomar una determinación sobre el particular.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se encuentra inscrito el senador Chahuán, de nuevo.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, como acaba de llegar el senador Juan Ignacio Latorre, a quien hoy día le correspondió presidir la Comisión de Relaciones Exteriores, quiero señalar que se acordó en dicha instancia solicitar la autorización para que pueda sesionar en comisiones unidas con la de Seguridad Pública, a efectos de evaluar las medidas adoptadas en la macrozona norte.

No sé si podría complementar la solicitud el propio senador Juan Ignacio Latorre.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Sí, voy a reafirmar lo dicho por el senador Chahuán.

Hoy día en la Comisión de Relaciones Exteriores recabamos el acuerdo para proponer funcionar en comisiones unidas con la Comisión de Seguridad para abordar el tema migratorio en la macrozona norte, algo similar a lo que se hace con la macrozona sur.

El asunto estaba conversado pre-

viamente con el senador Insulza, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Y como hoy día me tocó transitoriamente encabezarla, con el senador Flores, estando de testigo en ese momento el senador Matías Walker, Vicepresidente, acordamos formular esta propuesta a la Sala para la formación de estas comisiones unidas.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para autorizar la formación de comisiones unidas?

No hay acuerdo.

El senador Pedro Araya no da su consentimiento.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ofrezco la palabra a la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Disculpe, Presidente, pero hubo un error en la petición formulada por parte de nuestro Presidente de la Comisión de Agricultura, que vamos a corregir de inmediato, quien no se dio cuenta de que solicitó ampliar el plazo para presentar indicaciones hasta las 22 horas de mañana, para el proyecto de ley que crea el Sernafor, que es una iniciativa que tiene urgencia "suma", cuando lo que necesitamos es que se establezca solo hasta hoy, a las 22 horas.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se rectifica, entonces, el acuerdo respectivo.

El plazo sería hasta hoy, a las 22 horas.

La señora ARAVENA.- Sí.

Muchas gracias y disculpe.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Acordado.

**OBSERVACIONES SOBRE
SOLICITUD DE ENVÍO DE
PROYECTO QUE MODIFICA
EL SISTEMA REGISTRAL Y
NOTARIAL A COMISIÓN
DE GOBIERNO,
DESCENTRALIZACIÓN Y
REGIONALIZACIÓN**

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Claudia Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Mire, en relación con el proyecto que actualiza el sistema registral y notarial y para el cual se dio lectura al respectivo acuerdo de comités, solo quiero despejar que su envío a la Comisión de Gobierno no es que quede condicionado a lo que establezca el informe de la Comisión de Constitución, sino a que termine su tramitación en dicho órgano técnico.

Creo que la precisión no es menor.

Me parece relevante aclararlo en la sala, puesto que, quiero decirlo muy francamente, Presidente, lamentablemente todos los senadores y senadoras hemos sido, de distintas maneras, interpelados, presionados, y en algunos casos burlados, por millones de situaciones.

Entonces, aquí hay personas que se preocupan mucho de la honra, y, a mí por lo menos, me parece que debemos tener también cuidado con nosotros mismos.

En definitiva, no está condicionado a lo que diga el informe, sino que falta terminar la tramitación del proyecto, puesto que nosotros como Comisión de Constitución le encargamos a nuestra Secretaría hacer una revisión del texto para ver si falta algo o si han

quedado algunas contradicciones, y a partir de eso recién se puede mejor resolver.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

A ver, quiero precisar lo siguiente: primero, que debe terminarse la tramitación, tal como usted lo dice, por supuesto, y luego se tiene que evacuar el informe correspondiente.

Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Presidente, en relación con lo mismo, yo creo que debemos cuidar las formas y darle cierto sentido estético a este tipo de materias, que producen en la opinión pública yo diría un efecto tóxico para nosotros, porque el Senado votó pasar el proyecto a la Comisión de Gobierno, en circunstancias de que aquí se está señalando que el informe no se encuentra listo; entonces, ¿cómo se puede votar una solicitud sin disponer del informe?

Esa es una cuestión de forma, porque hay gente que lee minuciosamente y después hace la crítica, y con razón.

Por tanto, lógicamente que estando el informe y cuando se sepa exactamente qué señala, cualquier senador podrá pedir algún otro trámite. Pero no puede solicitarlo mientras no se conozca su contenido. Y todos sabemos que legalmente un informe no puede salir si no termina su cometido la comisión primero. Hay una cuestión legal de por medio.

Entonces, guardemos ciertas formas.

Simplemente, Presidente, no es estético lo que pasó, ¡pero no lo arreglemos de esta manera, pues!, si todavía no tenemos informe. Una vez que dispongamos de él resolverá la Sala,

pero lo que decidimos el otro día no estuvo bien.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senador.

Es lo que hemos tratado de rectificar: la necesidad de completar el trabajo de la Comisión de Constitución y que se evacúe el informe correspondiente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

No voy a retrucar la negativa del Presidente de la Comisión de Defensa para que podamos constituir comisiones unidas entre Relaciones Exteriores y Seguridad Pública.

Lo único que puedo decir, es que la Comisión de Seguridad, por unanimidad, acordó lo mismo que ya habíamos consensuado con el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, senador Insulza, y que hoy día es ratificado por el senador Latorre y sus otros miembros, y también por unanimidad.

Lo que pretendemos, y quiero insistir en esto, es que la Sala resuelva encargar a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Seguridad Pública, unidas, el análisis y la evaluación de iniciativas vinculadas a la protección de la frontera en nuestro país, así como la seguridad pública de la macrozona norte.

Las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad, cuando abordan lo relativo a la macrozona sur, funcionan perfectamente.

Nosotros creemos que la permea-

bilidad de la frontera hoy día permite o, más bien, obliga a que el Senado tenga una participación directa con el Ejecutivo, pues es un asunto bastante vulnerable.

En ese contexto, Presidente, solicito, en derecho, que la Sala resuelva esto como corresponde de acuerdo al Reglamento, y que se vote.

Dos comisiones han acordado unánimemente algo que es muy necesario de resolver como Congreso Nacional, en trabajo colaborativo con el Ejecutivo, Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Lo vamos a resolver una vez que completemos el uso de la palabra.

Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.- Sí, Presidente.

Solicito lo mismo que ha dicho recién el senador Flores: que se vote en la Sala la propuesta que hemos hecho dos comisiones.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Latorre.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Solo en el ánimo de precisar las cosas: no está en duda el acuerdo que tomó la Sala la vez pasada. Nosotros vamos a esperar a que la Comisión de Constitución evacúe el informe.

Eso, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senadora.

Senador Karim Bianchi.

El señor BIANCHI.- Presidente, a mí me honra estar aquí y creo que sí se

halla en duda el acuerdo.

El senador Huenchumilla ha dicho que es antiestético y poco decoroso. Yo diría que hasta podría rayar en lo inmoral o, como usted lo calificó mientras quedó su micrófono abierto, ser “una locura”, cuando se le pide a un senador pasar esto a una determinada comisión no estando listo el informe. ¡Y que “no se va a arrepentir”, le dice...!

Yo no sé de qué términos se trata, pero por lo menos a mí eso no me parece, y pido, por la transparencia y relevancia que tiene la materia y porque siempre aquí se ha dicho que muchos cargos se nombran a dedo o van para familiares o amigos, que se anule esta votación, para que no sea, como usted dijo, “una locura”.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senador Bianchi.

Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Mire, el bochorno que tuvimos la semana pasada -porque eso fue lo que ocurrió-, más allá de que usted haya tenido el micrófono abierto o no, se suma a lo que ocurre tras bambalinas en una situación particular.

Pienso que lo que ha planteado el senador Huenchumilla es lo que corresponde. Nadie sabe oficialmente -como debiese ser- qué dice ese documento hoy día. Y a partir de eso deberíamos votar, ¡no antes!

Entonces, creo que efectivamente la decisión que se tomó fue apresurada, fue compleja y, además, fue viciada.

Espero que se anule y que, como corresponde, podamos votar cuando tengamos el informe, porque a lo mejor ese texto viene sin las complicacio-

nes que muchos de los que están aquí creen que tiene. Puede que no sea así.

Y estamos quedando, además, doblemente pésimo ante la ciudadanía.

Eso, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Sepúlveda.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

Sobre el punto que planteó el senador Flores, nosotros, como Comisión de Defensa, hemos abordado este tema.

Las renovaciones del estado de excepción, tanto en la macrozona sur como en la frontera norte, tienen que ver con el despliegue de las Fuerzas Armadas para realizar estas tareas, lo que es una competencia netamente de la Comisión de Defensa.

Si las Comisiones de Seguridad o de Relaciones Exteriores quieren resolver el tema, están en todo su derecho de solicitar una reunión con los ministros para abordarlo, pero lo que dice relación con el despliegue militar es una atribución exclusiva de Defensa.

Es por eso nuestra oposición; no es que queramos impedir su trabajo. Insisto, ellos pueden pedir reuniones con los ministros para abordar la materia, pero lo que solicitamos nosotros, como comisión, es que se resguarde la prerrogativa que tiene Defensa en estos asuntos.

Eso, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senador Araya.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador don Manuel José Ossandón.

El señor OSSANDÓN.- Presidente, mire, es superimportante aclarar algunas cosas que se han dicho aquí.

Primero, la senadora Sepúlveda -por su intermedio- dijo que había una votación "viciada". Aquí existió una votación. Otra cosa es que la haya perdido, es distinto.

Segundo, lo que yo planteé es que teníamos todo el derecho de hacerlo, sobre la base de que hoy día se llegó a un acuerdo, yo diría, muy salomónico para buscar un ajuste, por dos razones, Presidente.

La primera es porque, en las grabaciones que existen de la votación de la Comisión de Constitución -ya que no tenemos el informe escrito-, se retira la inhabilidad de los parientes de los parlamentarios. Y mi apreciación era, justamente, que sí tienen que estar las inhabilidades, para que ningún pariente, ni mi hijo ni nadie, pueda ser ni notario ni conservador.

¡Al revés, mi amigo Bianchi!

El segundo motivo es que también planteé la duda acerca del nombramiento de los suplentes para proteger las juntas electorales, algo superrazonable, y se acordó que, si al término del proceso del informe de la Comisión de Constitución se arreglara esto por unanimidad de sus miembros y se conversara, no habría ningún problema. Aquí no se quiere ni alargar ni nada; fue supertransparente.

Pero no se puede decir que aquí se hizo una votación "viciada" cuando algunos ganaron y otros perdieron.

Y quiero ser muy claro. Yo le pedí

al senador Prohens que solicitara esto porque tenía un problema: yo entraba y salía de la comisión. Y como él no sabía de qué se trataba, le dije expresamente: "No lo expliques porque yo después lo voy a fundamentar".

¿Y por qué nos conviene? Porque tenemos que proteger la democracia. No podemos aceptar que, en alguna eventual solución, se permita que en las juntas electorales sean nombrados puros suplentes, que no van a tener cargos electos.

Soy lo más transparente posible, sin querer alargar nada, sin ofender a ningún colega, ¡a ningún colega!, para nada.

Lo que pasa es que yo fui nombrado en un programa de televisión y aparecí dos días en la portada de la Radio Biobío como si estuviera haciendo un *lobby* por mi hijo, ¡y era todo lo contrario! Estaba argumentando que había que inhabilitar a los parientes, partiendo por él, que además ocupa un puesto que no tiene ninguna importancia adentro.

Entonces, seamos transparentes, arreglemos esto porque nos afecta a todos cuando sembramos las dudas. A lo mejor existió un error, pero claramente vamos a tener que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Creo que para la opinión pública es ¡impresentable! que el Senado elimine la inhabilidad de los parientes de los parlamentarios, pero no elimine la de los otros. Eso es lo que quise decir yo. Y lo discutiremos ahí, o en Gobierno, donde quieran.

Es justamente lo contrario. Es para limpiar nuestro nombre y hacerlo en forma transparente. Así de claro.

Además, yo le tengo extremado respeto y admiración al ministro Cordero. Lo ha hecho impecable. Por lo tanto, hablé con él.

Son errores cuando se meten a parientes. Porque la imagen que se dio es que yo estaba protegiendo a un familiar mío, ¡y era al revés! Yo me la voy a jugar por inhabilitar a todos los parientes de los senadores y diputados que quieran ser notarios o conservadores.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador.

Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Presidente, estas palabras las digo motivada por lo que estaba escuchando ahora último.

La verdad es que, si me retrotraigo a lo que ocurrió en la sesión pasada, debo decir que fue extraño y doloroso. En ese momento, muchos de nosotros votamos en contra porque no veíamos sentido de que pasara a Gobierno.

El senador Ossandón nos acaba de decir -por su intermedio, Presidente- que él entraba y salía. La verdad es que, en una materia tan importante como la que acaba de mencionar, ojalá se hubiese quedado. Además, es presidente de la Comisión.

No puedo entender que le haya dicho al senador Prohens: "Mira, te dejo a ti para que te hagas cargo". Y todos fuimos testigos de que el senador Prohens no tenía ni un fundamento ni entendía por qué decía lo que le pidieron decir, porque fue un encargo del senador señor Ossandón sin argumentos.

Fue bochornoso en ese sentido, ya que no pudimos escuchar las razones por las cuales, a lo mejor legítimamente, la Comisión de Gobierno pedía tratar la materia antes que la de Consti-

tución. Eso es muy distinto. Pero aquí nunca oímos argumentos.

Hoy día escucho los planteamientos del senador Ossandón, pero eso nunca lo dijo en la sala. Y le comento -es presidente de esa Comisión- que no puede decirle a un colega "Mire, voy a estar entrando y saliendo; así que hazte tú cargo", porque eso, a mi modo de ver, es una manera demasiado ligera de actuar, es no asumir su responsabilidad.

Entonces, ninguno de nosotros supo en ese momento lo que ocurrió después. Nos vinimos a enterar bastantes horas más tarde, cuando se filtró el audio, lo cual fue más doloroso todavía. Y frente a eso no he escuchado ninguna explicación. Me gustaría, por el bien de esta Sala, que explicaran por qué había que votar de esa manera; por qué alguien "no se iba a arrepentir"; por qué era o no una "locura", como legítimamente dijo el Presidente.

Yo lamento mucho lo ocurrido con el micrófono que quedó abierto. Nadie hubiera esperado una cosa así.

A mí lo que me duele es la imagen que creamos del Senado.

Y si lo que está diciendo el senador Ossandón es así, con lo que estaría completamente de acuerdo, lamento mucho que no lo haya dicho antes. Porque la imagen que se creó, a raíz del audio, fue casi lo contrario.

¡Parecía que aquí estábamos protegiendo intereses oscuros o que algunos -no tengo idea quiénes- querían proteger a parientes que pueden ser notarios y conservadores!

Francamente, a todos nos perjudicó. Porque la prensa no es que precisamente haga distinciones respecto de quiénes tienen o no parientes en esa situación, o cuáles son las opinio-

nes de los senadores.

Lamento profundamente esto, porque éramos muchos los que -creo que de buena fe- queríamos saber cuál era el sentido de que el proyecto estuviera en la Comisión de Gobierno.

Como yo no escuché razones, ningún fundamento, nada, fui una de las que voté en contra, ¡por supuesto!, porque no entendía lo que había ocurrido y no conocía el audio.

Creo que nos deben muchas explicaciones.

Yo lamento que las explicaciones que se dan se hayan entregado hoy día, después de que el hecho ha estado cuarenta y ocho horas en la prensa, en los medios, salpicando una vez más a este Senado. Es doloroso, porque tenemos ya una valoración demasiado baja y no quisiéramos ahondarla.

Creo que la labor de todos nosotros, quienes hemos sido parte de la Mesa y hemos ocupado el cargo de Presidente o Presidenta, evidentemente es tratar de lograr establecer frente a la ciudadanía las responsabilidades que tiene el Congreso, su importancia. Y justamente lo sucedido va en la línea contraria.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

El señor OSSANDÓN.- Fui aludido, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se han inscrito la senadora Claudia Pascual y los senadores Alfonso de Urresti, Matías Walker y Manuel José Ossandón.

Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Como ya intervino, Presidente, puede darle la palabra primero a quienes no hayan hablado.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se

agradece mucho su gentileza, senadora.

La señora PASCUAL.- Pero no me elimine, sino que déjeme después de ellos.

El señor GARCÍA (Presidente).- Marque de nuevo, senadora, si es tan amable, por favor.

Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, voy a hablar como presidente de la Comisión de Constitución.

Nosotros en la Comisión, que cuenta con una diversidad y una pluralidad enormes, discutimos durante meses el proyecto, incluso con bastante incompreensión por el hecho de que no veíamos otras iniciativas. El proyecto sobre notarios y conservadores lleva largo tiempo siendo estudiado, porque tenía más de 400 indicaciones presentadas, y nos dimos a la tarea de abordarlas.

Agradezco a todos los senadores esas indicaciones.

Ganamos algunas cosas, perdimos otras. Se votó de distinta manera, pero se dio una discusión seria, contundente, informada, con participación permanente del ministro de Justicia, de los gremios, de las asociaciones, de todo tipo de actores. Fue una discusión acuciosa, en la cual se confrontaron ideas. En algunos temas gané, en otros perdí; también el oficialismo y la oposición.

Se realizó ese debate, y creo que hay un proyecto robusto.

Lo peor que le podía haber pasado al país es que no hubiéramos enfrentado la discusión del proyecto y que no llegara a la Sala, para que democráticamente, luego del informe de la Comisión, pudiera ser debatido.

A la Secretaría de la Comisión de

Constitución, ante casos complejos, se le da tiempo para que elabore un informe que consigne todas las votaciones a favor o en contra y las argumentaciones entregadas, para que esa discusión pueda quedar en la historia de ley y para que legítimamente quienes han presentado indicaciones las puedan renovar. En este caso, se dio tiempo para que, dentro de tres o cuatro semanas, se elaborara el informe que llegó a la Sala.

Yo lamento que el martes pasado, encontrándome ausente, por estar de viaje, al ser parte de la gira oficial del Presidente de la República a Emiratos Árabes Unidos, se hubiera realizado esa discusión.

Sé que usted, Presidente, hizo referencia a eso. Pero creo que -y también hablo por un tema de forma- nosotros no podemos, sobre todo cuando un proyecto está prácticamente terminado en una comisión o cuando no está presente en la sala su presidente, hacer una votación -como decían algunos senadores, uno puede votar a favor o en contra- sin tener todos los antecedentes.

Para eso son las comisiones, para eso se realiza un estudio, particularmente en este proyecto, ¡que vaya que ha demorado, pero se ha discutido con todas las garantías sobre decenas de situaciones!

Desde el punto de vista formal, creo que no corresponde que el proyecto vaya a la Comisión de Gobierno.

Entiendo las dos observaciones que legítimamente ha hecho el senador Ossandón; cualquier otro senador o senadora lo puede hacer.

Nosotros no hemos terminado la discusión del proyecto. Si bien terminamos el estudio de las indicaciones,

en este período de redacción del informe final, vamos a tener una o dos sesiones para adecuar, para contrastar o para revisar que no existan contradicciones.

Los colegas entenderán que cuando hay proyectos tan complejos, si se vota una indicación A y no coincide con Z, puede haber un vicio de constitucionalidad. Por tanto, la Secretaría -y reitero que valoro mucho la labor de los secretarios- se dedica a eso. Nosotros tenemos una o dos sesiones para revisar aquellas contradicciones o aquellas situaciones que haya que adaptar.

Si las observaciones de cualquier senador en las materias discutidas no fueron bien resueltas o queda alguna duda, legítimamente la Comisión puede abordarlas. No presentando nuevas indicaciones, porque no correspondería; pero sí con aclaraciones y precisiones.

Con esto termino, Presidente.

Creo que la decisión del día martes no fue feliz, primero, porque no estaba presente el presidente de la Comisión; segundo, porque creo que tiene que haber un respeto hacia quienes presiden comisiones largas y tediosas -también a sus integrantes-, porque allí se efectúa una discusión profunda y se va generando una convicción, se va generando un consenso o se van generando bloques.

Eso no se hizo.

Respecto al fondo, a la necesidad de ver tal o cual observación, que haya sido parte de una indicación, la Comisión espera tener legítimamente, en unas dos o tres semanas más, cuando se termine de hacer el informe, una sesión formal para establecer el punto, para perfeccionar o modificar

lo que corresponda.

Yo creo que eso tiene que primar en esta discusión y espero que sea el camino.

Esta debe de ser de las discusiones más complejas que hemos visto en la Comisión, por la cantidad de indicaciones presentadas. Pero se ha dado un debate democrático, armónico, orgánico, para que de una vez por todas hagamos las modificaciones necesarias.

Con esto sí que termino, Presidente, para que me dé treinta segundos más.

Si hay algo que nosotros nos hemos propuesto transversalmente en el debate del proyecto es que debemos sacar de la discusión de notarios al Poder Judicial: principalmente respecto de la Alta Dirección Pública, para tener situaciones de meritocracia mucho más transparentes. Hoy día no fiscalizan las propias cortes de apelaciones, sino las fiscalías de las cortes superiores.

Un tema básico que la ciudadanía ha impulsado es el límite de edad para todos.

También contamos con un informe favorable de la Fiscalía Nacional Económica, que nos ha guiado y ha proporcionado un marco.

Respecto de los plazos de vacancia, a mayor abundamiento, este tema le va a corresponder al próximo gobierno, porque los plazos son de un año en vigencia después de la publicación de la ley, principalmente para el término en el cargo de aquellas personas que tienen más de setenta y cinco.

A estas alturas, yo pediría coherencia y que no improvisemos en este tipo de materias, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Alfonso de Urresti.

Le ofrezco la palabra a la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Además de sumarme a todas las argumentaciones que se han dado en materia metodológica, por lo improcedente que fue haber hecho una votación sin siquiera haber estado en tabla el proyecto de ley; sin siquiera haber estado terminada su total tramitación en la Comisión de Constitución; quiero plantear que me parece bien que haya un cambio en el estado anímico, de modo de pedirlo con más calma o explicar lo que realmente se quería. Lo digo a propósito de la intervención del senador Ossandón, porque también hemos tenido algunas reuniones de comités en donde no han sido felices los comentarios que se han hecho.

Y quiero reiterar lo que señalé en mi intervención anterior muy claramente: la honra de todos está en juego por cada una de nuestras votaciones y por cada una de nuestras actuaciones; pero aquí no se puede decir que cuando está en cuestionamiento solo la honra de uno se amenaza a todos los demás con la prensa, con esto o lo otro.

A mi parecer, la discusión ha sido bastante agresiva. Aquí no es solo un senador el que ha sido afectado, y qué bueno que tenga la posibilidad de explicar lo que realmente quería plantear.

Estoy plenamente de acuerdo con las inhabilidades de familiares, por cierto, de todos. Yo no era parte de la Comisión cuando eso se votó, por lo que si no está, daré mi opinión en su momento en la Comisión, como corresponde.

Reitero que no puede ser, en términos de los tonos, que se nos trate mal

ja todos!, como ha ocurrido por redes sociales, y no solo por este hecho. A mí me han dicho que he sido cómplice de situaciones que involucran al senador Macaya y también por la votación de la semana pasada, y yo no soy cómplice de eso.

También se ha planteado que se tienen datos de todos y que se nos va a amenazar. Yo no creo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Disculpe, Presidente. Con esto termino.

Me alegro por el cambio de tono, y lo digo con harta franqueza. Porque, si queremos cuidar nuestra imagen, cuidemos también los tonos, porque con agresiones o con amenazas veladas entre nosotros tampoco funciona.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Pascual.

Tiene la palabra el senador don Matías Walker.

El señor WALKER.- Presidente, tuvimos una muy buena reunión de comités, con muy buen tono, a mi juicio.

En dicha instancia señalé algo que quiero reiterar en la sala, en el sentido de que en nuestro ordenamiento jurídico existe un principio fundamental: la buena fe se presume y la mala fe tiene que probarse. Pero parece que acá debemos actuar de otra manera y todo se somete a sospecha.

También quiero reiterar -lo he dicho públicamente, y lo vuelvo a afirmar en esta ocasión- que cuando el jefe del Comité Renovación Nacional nos hizo la petición y se acercó a la testera, efectivamente, le solicitamos que la fundamentara. Y él me señaló: "Te pido que confíes en mí", respecto

de lo cual quiero decir que confío plenamente en la buena fe del senador Rafael Prohens, confío plenamente en la buena fe del senador Ossandón y confío plenamente en la buena fe de todos y cada uno de los cincuenta senadoras y senadores en esta sala, porque la presunción de buena fe es un principio básico de nuestra convivencia democrática.

Y el fundamento de la petición vino de la bancada del Partido Socialista, de la senadora Paulina Vodanovic. Ella entregó un muy buen argumento de por qué este proyecto debía remitirse a la Comisión de Gobierno, por lo que decía relación con las competencias de las regiones.

Yo me quedé muy tranquilo y no me arrepentí, parafraseando al senador Prohens, cuando escuché el muy buen fundamento de la senadora Paulina Vodanovic de por qué tenía que remitirse el proyecto a Gobierno. Y me alegro de que se mantenga firme esa decisión.

Tal como lo señaló el senador Ossandón -y yo le agradezco al presidente de la Comisión de Constitución, Alfonso de Urresti, que lo haya acogido-, hay dos temas que son legítimos: primero, la inhabilidad de los parientes de los parlamentarios para servir los oficios de conservadores o notarios y, segundo, lo que dice relación con la designación de los ministros de fe que formarán parte de las juntas electorales.

Y ello no tiene que ver con esta Administración, sino con cualquier Gobierno, pues la discrecionalidad excesiva en el nombramiento de las juntas regionales debe tener contrapesos. Así funciona la democracia, así lo planteamos hace muy poco respecto

de quienes quisieron, a última hora, cambiar las reglas del juego para las próximas elecciones.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Matías Walker.

Tiene la palabra el senador don Manuel José Ossandón.

El señor OSSANDÓN.- Presidente, no pretendo seguir con el tema.

Solo quiero decir, como la senadora Allende me aludió, que reconozco que a lo mejor no le di importancia al fundamento porque lo consideré muy básico, y puedo haberme equivocado.

Pero aquí nadie habla del fondo: que, frente a la opinión pública, eliminaron la inhabilidad de nuestros parientes y no de los otros. Eso es lo que yo quería plantear, transparentemente.

Yo estoy a favor de esa medida, porque, además, inhabilita a mi hijo, ¡que es lo que yo quiero!, pues no corresponde que un pariente cercano de un senador o de un diputado sea nombrado por cierto tiempo. Nada más.

A lo mejor no le di la importancia, a lo mejor me equivoqué.

Quiero agradecer la apertura del senador De Urresti, de los integrantes de la Comisión de Constitución, de conversar y ver esto. No hay mala leche ni mala intención con nadie; todo lo contrario. Ni siquiera pretendemos alargar el período.

Por eso mismo, en la alocución anterior me referí en buenos términos al ministro Cordero, no lo descalifiqué para nada.

Creo que este es un tema superado y lo tenemos que arreglar como corresponde, tratando de sacar lo mejor para Chile: transparencia en las nominaciones, ojalá transversalidad y que

las juntas electorales sean lo más técnicas posible.

Les agradezco a Alfonso de Urresti y a todos los miembros de las dos comisiones por llegar a un acuerdo en comités, como corresponde, para solucionar este problema, que surgió de un tema que tiene solo buenas intenciones.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Ossandón.

Se han inscrito los senadores Francisco Huenchumilla, Karim Bianchi, Esteban Velásquez.

Senador Francisco Huenchumilla, tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.- Presidente, cuando estuve en la Comisión de Constitución fui testigo del trabajo serio que realizó. Pero el argumento que aquí se ha dado me da pie para insistir en que debemos hacer las cosas bien en este Senado.

Yo creo que tenemos un problema estructural, de fondo, respecto de las competencias de las comisiones. Ya lo vimos en la discusión que hubo sobre Seguridad, Defensa, Relaciones Exteriores, etcétera.

Aquí me dan el argumento de que, como a un senador de una comisión no le parece lo que en otra comisión se aprobó, entonces, pide que ese proyecto pase a su comisión. Yo pregunto: ¿Eso es reglamentario?, ¿está de acuerdo con nuestra ley orgánica? Porque el día de mañana, si a mí no me gusta lo que aprobó la Comisión de Salud, puedo pedir que vaya a la Comisión de Defensa.

¡Aquí hay un procedimiento!

Lo que plantea el senador Ossandón es una cuestión discutible y vale. ¿Pero el camino es que, como no le

gustó la resolución respecto de un tema, lo lleve a su comisión? ¿Y qué pasa con la Sala? Porque el proyecto que presente Constitución tiene que votarse. Si a uno no le gusta, lo vota en contra. Yo nunca he visto ni en la ley ni en el Reglamento que cuando a uno no le guste una decisión, entonces, se salta la Sala y dice: “Me lo traigo a mi comisión”.

Además, si usted me apura un poco, por ejemplo, si tuviéramos una oficina en la cordillera, yo podría decir: “Vamos a afectar la seguridad nacional o la salud de las personas, por lo que solicito que pase a Defensa o a Salud”.

Yo creo que tenemos un problema con eso. Porque todo el tiempo estamos pidiendo comisiones unidas, que los proyectos pasen de una comisión a otra, y a mí no me parece que eso signifique respetar las competencias debidas de cada órgano técnico. Si alguien no está de acuerdo con lo que saca una comisión, el procedimiento es que en la sala vote en contra. Democráticamente se resolverá y se escucharán los argumentos de cada comisión en virtud de los cuales se aprobó o no determinada norma.

Entonces, como en el último momento he escuchado que estamos llegando a un buen término de entendernos entre nosotros, yo insisto en que no perdamos de vista hacer las cosas bien como Senado.

Es todo lo que pido.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Huenchumilla.

Tiene la palabra el senador Karim Bianchi.

A continuación, el senador Esteban Velásquez, y luego vamos a entrar a la tabla de Fácil Despacho.

Senador Karim Bianchi.

El señor BIANCHI.- Presidente, voy a insistir con mi solicitud.

Yo creo que en política los amigos son de mentira y los enemigos son de verdad.

Esto me parece grave, porque yo no creo en la buena fe en la que cree el senador Walker respecto de los cincuenta que están acá.

Pienso que cuando uno está en la testera debe ser mucho más riguroso en tomar a ciegas una decisión tan solo con el argumento de que cree en la buena fe. Eso me parece grave.

Por eso, voy a solicitar la unanimidad para que se anule esa votación, porque insisto en que está viciada, dado que no se ha terminado el trámite en la Comisión de Constitución. Entonces, pido votación para que se anule y después, si quieren dilatarlo, verlo o no colocar a un pariente, se verá en su momento en la comisión indicada.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senador Karim Bianchi.

Le recuerdo que hay un acuerdo unánime de los comités de actuar en la dirección que ha señalado la Mesa.

Senador don Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Yo creo que este diálogo nos permite darnos cuenta y hacer un reconocimiento voluntario o involuntario de cómo es la relación legislativa y la forma como se buscan acuerdos. Porque en la escena que se vivió en la testera sin duda que quien participó o pidió estos cambios de comisión no fue cualquier senador. Esto dice relación con las fuerzas políticas que se tienen al interior del Senado, con la cantidad de votos, con los acuerdos que se consiguen rápidamente, en unos cuantos segundos. Pienso que no cualquiera

de nosotros -quizás muy pocos- podría haber llegado allí. Y si lo hacemos, lo más probable es que recibamos un portazo, con alguna explicación, por supuesto, razonable, respetuosa; pero no se hubiera permitido un cambio de esta manera.

Creo que es una cuestión importante, en razón de que veo que estamos conversando y planteando todos los temas que se discutieron en la reunión de comités, ya que no quedó prácticamente nada en reserva.

En virtud de lo señalado, me parece que declarar la confianza plena en cada uno es voluntad de cada cual. Pero acá las confianzas o las garantías de transversalidad hoy día nos dicen poco, ¡nos dicen muy poco! Porque ello tiene que ver con lo que pensamos, con los intereses que nos mueven, con lo que nos motiva a estar votando de una u otra manera.

Estamos reconociendo cómo hacemos las cosas, y en cierta medida es bueno que la comunidad lo sepa.

Respecto al tema de fondo que se planteaba, ya sabemos lo relativo a la inhabilidad de familiares de senadores. ¿Se votó en contra de esa inhabilidad en la Comisión de Constitución? Es importante que cuestiones tan obvias y lógicas se conozcan, pues no siempre se conocen.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Esteban Velásquez.

El señor EDWARDS.- Presidente, llevamos una hora en esto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Solicito acuerdo de la Sala para que in-

grese la subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia.

No hay acuerdo.

Pido el asentimiento de la Sala para que ingrese la subsecretaria general de la Presidencia, Macarena Lobos.

¿Hay acuerdo?

—**Se autoriza.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Nos queda pendiente resolver la solicitud formulada por los presidentes de las Comisiones de Seguridad Pública y de Relaciones Exteriores en orden a que puedan sesionar como comisiones unidas.

De acuerdo con la interpretación reglamentaria de la Mesa, corresponde votar esa petición, porque se resuelve solo por mayoría de la Sala. Por lo tanto, la vamos a someter a votación.

Quienes estén de acuerdo en autorizar el funcionamiento de las Comisiones de Relaciones Exteriores y Seguridad Pública como comisiones unidas votan que sí; quienes estén en contra, naturalmente, votan que no.

En votación.

(Pausa).

La señora ALLENDE.- Todavía no es posible votar.

No puedo votar.

El señor COLOMA.- Nadie puede votar.

El señor DURANA.- Tengo problemas para votar.

El señor GARCÍA (Presidente).- Parece que tenemos problemas con el sistema.

La señora ALLENDE.- No puedo votar.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿La senadora Isabel Allende no puede vo-

tar?

La señora ALLENDE.- No.

El señor GARCÍA (Presidente) El senador Juan Ignacio Latorre, tampoco.

Nadie ha podido votar.

(Pausa, mientras se resuelve el problema con el sistema de votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el funcionamiento de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Seguridad Pública como comisiones unidas (30 votos a favor y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Rincón y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Velásquez y Walker.

No votaron, por estar pareados, la señora Carvajal y el señor Lagos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se consigna que en la Mesa se registran los siguientes cuatro pareos: de la senadora señora Gatica con el senador señor Lagos, del senador señor Macaya con el senador señor Araya, de la senadora señora Núñez con el senador señor Insulza y de la senadora señora Carvajal con el senador señor Ossandón.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto

favorable de la senadora Sepúlveda y del senador Van Rysselberghe.

El señor GARCÍA (Presidente).- Antes de entrar a la tabla de Fácil Despacho, tiene la palabra la senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Quiero hacer una petición.

Los antecedentes son los siguientes.

Hablo en nombre de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género. Ayer despachamos el proyecto boletín N° 16.762-34, referido a la imposibilidad de adjudicar programas financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo en caso de que los postulantes y adjudicatarios tengan deudas de pensiones de alimentos.

Lo que ocurre, señor Presidente, estimados colegas, es que en algún minuto se solicitó que, una vez que se revisara esta iniciativa por la Comisión de la Mujer, pasara a la Comisión de Desafíos del Futuro, cuestión que se aprobó.

Sin embargo, ayer, por unanimidad de nuestra comisión -aprovecho de destacar que estaba presente el senador De Urresti, quien había formulado en nombre de la Comisión de Desafíos del Futuro la petición que indiqué-, acordamos solicitar a la Sala que no se concrete la tramitación en esta comisión.

Por tanto, mi solicitud apunta a que podamos dejar sin efecto el acuerdo sobre esa parte de la tramitación del proyecto y que, una vez que fuera despachado por la Comisión de la Mujer, este pasara directamente a la sala.

Como ya dije, existe acuerdo unánime de la Comisión en tal sentido y se cuenta con la aprobación del senador en representación de la Comisión de Desafíos del Futuro.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Qué dice el senador Juan Antonio Coloma como presidente de la Comisión de Desafíos del Futuro?

La verdad es que la idea es que en esto siempre haya acuerdo entre ambas comisiones.

Senador Coloma, ¿tendría inconveniente usted en que fuera así?

El señor COLOMA.- ¿Cuál es la razón? Estamos con cara de pregunta.

El señor GARCÍA (Presidente).- Perdón, no lo hemos escuchado.

El señor COLOMA.- ¿Me puede explicar el motivo? Porque varios integrantes de la Comisión de Desafíos del Futuro estamos viendo cuál es la razón de la solicitud.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

La verdad es que este proyecto es de artículo único, y su principal cuestionamiento, por lo cual fue objeto de indicaciones, recae sobre en qué minuto se debiera verificar si el postulante o la postulante forma parte del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

Lo que propusimos en la Comisión de la Mujer fue que esa revisión se hiciera desde el momento de la postulación, y no solo de la adjudicación, que era lo que señalaba el proyecto. Llegamos a un acuerdo luego de escuchar, por supuesto, a la ministra de Ciencia y Tecnología, a la ministra de la Mujer y, además, al director del Registro Civil, Omar Morales, quienes no tienen nin-

gún problema en que, con los antecedentes que entreguen los postulantes, se revise *ex ante* -es decir, desde el momento de la postulación- que estos no son sujetos deudores de pensiones de alimentos.

El cuestionamiento versó sobre ese punto.

Resuelto el problema, al dar cuenta aquellos de que existe toda la capacidad técnica para revisar de manera rápida estos antecedentes, se superó esa diferencia y se dejó consignado en el proyecto que la revisión se hará "al momento de la postulación y, adicionalmente, de la adjudicación".

Dicho aquello y teniendo en cuenta que en algún minuto se previó que la iniciativa podría ser discutida por la Comisión de Desafíos del Futuro, con el objeto de avanzar en este proyecto, que, como digo, es de artículo único, nosotros queremos que su tramitación sea rápida, sin pasar por la referida comisión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Lo entendemos perfectamente, senadora.

Ofrezco la palabra al senador Coloma, presidente de la Comisión de Desafíos del Futuro.

El señor COLOMA.- Nos comunicamos telemáticamente con el resto de los miembros de la Comisión, y la verdad es que no tenemos inconveniente alguno, senadora. Creo que hay que ser flexibles como una muestra de cuando pidamos una cosa a la inversa.

Entonces, no tenemos problema en que se proceda de esa manera, Presidente.

La señora CARVAJAL.- Gracias de mi parte, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se resuelve, entonces, que se tramite el

proyecto referido solo en la Comisión de la Mujer.

—**Así se acuerda.**

La señora CARVAJAL.- Gracias, senador Coloma.

El señor GARCÍA (Presidente).- A continuación, pasamos a la tabla de Fácil Despacho.

IV. FÁCIL DESPACHO

INCORPORACIÓN DE PROVINCIA DE CHILOÉ ENTRE BENEFICIARIAS DE PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que incorpora a la provincia de Chiloé entre las beneficiarias del programa especial de becas establecido en el artículo 56 de la ley N° 18.681 (boletín N° 16.835-04), con segundo informe de la Comisión de Educación y urgencia calificada de “suma”.

El señor Secretario hará la relación del proyecto.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.835-04.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión particular la iniciativa individualizada.

Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión de 9 de julio de 2024 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Educación, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que el artículo transitorio de la iniciativa no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones. Esta disposición debe darse por aprobada, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador, con acuerdo

unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Asimismo, corresponde dar por aprobados los artículos 1 y 2 permanentes del proyecto de ley, los cuales fueron sancionados, en particular, en la Comisión de Educación sin modificaciones tras ser declaradas inadmisibles las dos indicaciones presentadas a su respecto.

Finalmente, la Comisión de Educación hace presente que, en virtud de la referida declaración de inadmisibilidad de las indicaciones formuladas al proyecto de ley, acordó remitirlo directamente a la Sala para su discusión.

Sus señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado por la Comisión de Educación, que lo sancionó en particular, en los mismos términos en que fuera aprobado en general por el Senado y despachado por la honorable Cámara de Diputados.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el senador Jaime Quintana, para que entregue el informe respectivo.

El señor QUINTANA.- Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, esto es un proyecto que, como Comisión de Educación, hubiésemos querido despachar hace ya bastante tiempo, por los beneficios que significa para los estudiantes de la región de Los Lagos, particularmente de la isla de Chiloé.

Entonces, daré cuenta de la discusión en particular del proyecto de ley en referencia, el cual fue aprobado en general por la Sala del Senado el 9 de julio. Se fijó como plazo para presentar indicaciones el 22 de julio del año

en curso, y una vez finalizado dicho término, la Sala acordó establecer un nuevo plazo, para los mismos efectos, hasta el 24 de julio del presente.

Asimismo, se hace presente que, en virtud de la declaración de inadmisibilidad de las dos indicaciones formuladas al presente proyecto de ley, como se consignará más adelante en el presente informe, la Comisión acordó remitirlo directamente a la Sala para su discusión.

Además de sus miembros titulares, asistió a la sesión que la Comisión destinó para su discusión el senador don David Sandoval.

Del mismo modo, se contó con la asistencia del ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo.

Respecto a la discusión en particular, durante el trámite reglamentario del primer informe, y previa autorización de la Sala, esta iniciativa se aprobó en general y en particular tanto en la Comisión de Educación como en la Comisión de Hacienda.

Sin embargo, al discutirse el proyecto de ley en la sala, se acordó aprobarlo solo en general, fijando como plazo para formular indicaciones el 22 de julio de 2024. Una vez finalizado dicho término, y pese a no haberse formulado indicaciones a su respecto, la Sala acordó fijar un nuevo plazo, para los mismos efectos, cuyo vencimiento fue el 24 de julio recién pasado.

Esta iniciativa legal, como decíamos, fue objeto de dos indicaciones, ambas de autoría del señor senador don David Sandoval.

La primera busca precisar que para el otorgamiento de la beca de integración territorial “en ningún caso, se excluirá a aquellos estudiantes que, cumpliendo con los requisitos para la

obtención de la beca, ésta no se hubiese otorgado. En tales casos, un reglamento determinará los mecanismos administrativos para su otorgamiento y recepción”.

La segunda precisa que, del cupo establecido en el proyecto de ley, mil nuevas becas para los estudiantes de Chiloé, trescientas sean destinadas a estudiantes pertenecientes a la región de Aysén.

Luego de examinar ambas propuestas, como presidente de la Comisión declaró su inadmisibilidad, en consideración a que pretenden modificar normas que afectan la administración financiera y presupuestaria del Estado y que, además, se apartan de las ideas matrices de la iniciativa, las que dicen relación únicamente con la incorporación de la provincia de Chiloé dentro de las beneficiarias de la beca territorial de la ley N° 18.681.

Cabe consignar que tanto la indicación N° 1, en cuanto persigue modificar la ley N° 18.681, que establece normas complementarias de administración financiera de incidencia presupuestaria y de personal, como la indicación N° 2, que, en el mismo sentido, busca modificar una glosa de la Ley de Presupuestos vigente, inciden en la administración financiera y presupuestaria del Estado, la que, en virtud del inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política, corresponde a una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Además, esta última propuesta, al incorporar a la región de Aysén, se aparta de las ideas matrices de la iniciativa de ley en informe.

Todo lo anterior está conforme al artículo 24 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional,

que dispone la obligación de declarar la inadmisibilidad de las indicaciones que afecten materias cuya iniciativa corresponda exclusivamente al Presidente de la República y aquellas que se aparten de las ideas matrices del proyecto de ley.

Esa fue la discusión que tuvo lugar en el seno de la Comisión de Educación, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senador Jaime Quintana, presidente de la Comisión de Educación.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

(Varios senadores y senadoras alzan la mano en señal de aprobación).

Así se acuerda.

(Durante la votación).

Ofrezco la palabra al senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Sí, Presidente.

¿Es Fácil Despacho? No entiendo cómo se va a otorgar la palabra, pero está bien.

Solamente quiero reiterar lo que señalé al principio de la reunión. Aprovechando que está el ministro aquí presente, y conociendo sobre el tema, deseo mencionar que él estuvo en la región, se reunió con las comunidades de padres y apoderados, quienes le plantearon esta misma situación. Y el ministro conoce lo que significa el problema de la accesibilidad en la región de Aysén.

Por lo tanto, en el marco de esa disposición y de esas conversaciones, no veo mayor inconveniente después de mis observaciones preliminares.

Por los alumnos de nuestra región de Aysén, que están esperando avan-

zar con esas gestiones administrativas, confiamos en que se cumplirán las palabras dadas y se resolverá el problema que afecta a esos jóvenes y a esas familias de la región.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador David Sandoval.

Senador don Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.- Yo quisiera que me aclararan una duda reglamentaria, Presidente, porque tengo la impresión de que no procede la votación.

Lo que la Comisión señaló es que estas indicaciones son inadmisibles. La votación ya se había producido, en su momento, en esta sala, en la Comisión de Educación, en la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, corresponde que la Mesa se pronuncie respecto de la declaración de inadmisibilidad que nosotros hicimos y que se despache este proyecto de ley de una vez por todas.

El señor GARCÍA (Presidente).- Estamos votando el proyecto, senador Quintana.

Nadie se ha opuesto o ha representado la declaración de inadmisibilidad que estableció la Comisión de Educación.

Se declararon inadmisibles las indicaciones. Así vienen en el informe.

En votación particular el proyecto.

Invitamos a las señoras senadoras y a los señores senadores a emitir su voto.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Estamos votando el proyecto que aprobó la Comisión de Educación sin las indicaciones del senador Sandoval porque fueron declaradas inadmisibles.

¿Alguna señora senadora o algún

señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA.- Terminada la votación .

—Se aprueba en particular el proyecto (33 votos a favor y 1 pareo) y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentran inscritos los pareos ya indicados: del senador Macaya con el senador Araya, del senador Núñez con el senador Insulza, del senador Lagos con la senadora Gatica y del senador Ossandón con la senadora Carvajal.

El señor GARCÍA (Presidente).- El proyecto vuelve a la Cámara.

**ESTABLECIMIENTO DE USO
DE CARGADOR UNIVERSAL
ESTANDARIZADO PARA
DIFERENTES TIPOS DE
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
Y VIDEOCONSOLAS
PORTÁTILES**

El señor GARCÍA (Presidente).- El segundo proyecto de la tabla de Fácil Despacho es el que establece el uso de un cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas

portátiles, con segundo informe de la Comisión de Economía (boletín N° 14.935-03).

El señor Secretario hará la relación de la iniciativa. Luego le ofreceremos la palabra al senador don José Manuel Edwards para que nos rinda el informe de la Comisión de Economía.

Señor Secretario.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.935-03.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto que ha referido.

Esta iniciativa de ley fue aprobada en general en la sesión del 9 de enero de 2024 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Economía, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no existen artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

La referida comisión, además, efectuó diversas modificaciones al texto aprobado en general, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieran indicaciones renovadas.

Sus señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Economía y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrecemos la palabra al señor presidente de la Comisión de Economía, senador José Manuel Edwards.

El señor EDWARDS.- Señor Presidente, voy a presentar el segundo informe de la Comisión de Economía para el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el uso de un cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos, computadores y otros.

La Comisión de Economía tiene el honor de presentar su segundo informe respecto al proyecto de ley, iniciado en moción de los honorables diputados señores Daniel Lilayu, Sergio Bobadilla, Felipe Donoso, Henry Leal, Cristóbal Martínez y la señora Flor Weisse.

El objetivo del proyecto es implementar un cargador universal para los dispositivos electrónicos en nuestro país que sea aplicable de manera estándar a todos los teléfonos inteligentes, *tablet*, cámaras, audífonos, parlantes portátiles, videoconsolas portátiles y computadores, entre otros.

Como los senadores saben, en la actualidad existe un gran gran exceso de cargadores debido a los constantes cambios en los puertos de entrada de los dispositivos electrónicos.

Lo anterior obliga a los consumidores a actualizar permanentemente el cargador, generando una acumulación de terminales obsoletos o incompatibles que atiborran nuestros cajones y vertederos.

Además de molesto, ello es perjudicial para el medioambiente.

Por lo anterior, la iniciativa en comento tiene principalmente la finalidad de reducir la cantidad de desechos electrónicos, considerando, además,

que existen alrededor de 26 millones de líneas de telefonía móvil en nuestro país.

Junto a la intención de simplificar el uso de dispositivos, al existir un solo cargador para múltiples artefactos electrónicos, se encuentra la del fortalecimiento del derecho a libre elección por parte de los consumidores, otorgándoles la opción de adquirir un producto con o sin cargador.

Asimismo, elimina este, entre comillas, bloqueo tecnológico que ata a los usuarios, hasta el día de hoy, a un fabricante específico.

Cabe destacar -y en esto quiero ser enfático- que esta normativa se está alineando con la legislación de la Unión Europea, cuyo Parlamento aprobó que todos los teléfonos móviles, *tablet*, cámaras comercializadas deberán contar desde este año con un puerto de carga USB tipo C. Y, a partir del 2026, esa obligación se extenderá también a los computadores y a los *laptops*.

Por eso, quiero dejar establecido -para que lo conozcan los senadores- que esto no significa que vamos a obligar a las grandes compañías (Apple, Samsung o Xiaomi) a hacer productos específicos para el mercado chileno. Simplemente estamos ajustando la normativa a un gran mercado, como es el mercado de la Unión Europea, que abarca a cerca de 500 millones de habitantes.

El proyecto de ley, además, de manera previsor, utiliza el concepto de "interfaz de carga y protocolo de comunicación de carga compatible" para referirse a los dispositivos de carga, que es una definición precisa, que incorpora toda aquella tecnología de transferencia y comunicación de datos

y energía.

La idea de esto es, por supuesto, evitar la obsolescencia de la ley, pues permite, en el futuro, modificar, vía reglamento, las especificaciones técnicas que tengan relación con los avances científicos, incluyendo hoy día, por ejemplo, la tecnología inalámbrica.

Bueno, se deja constancia de que el proyecto no tiene normas de *quorum* especial.

Como decía el señor Secretario, en la discusión particular se formularon indicaciones. Además, se recibió a uno de los autores de la moción, al diputado Cristóbal Martínez Ramírez, quien nos explicó los objetivos y motivaciones detrás del proyecto.

Se presentaron un total de trece indicaciones, de las cuales ocho son del Presidente de la República y las cinco restantes, de los senadores de la Comisión.

La verdad es que existió consenso absoluto. Por lo tanto, le recomendamos a esta Sala aprobarlo sin más para que ojalá sea ley de la república lo antes posible.

Solamente quiero comentar que son dos años desde la entrada en vigencia para el caso de los teléfonos celulares y cuatro para el caso de los computadores, dentro de un reglamento que verá el Ministerio de Economía.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Rojo Edwards.

No tengo más inscritos.

Senador De Urresti, ¿quiere intervenir?

El señor DE URRESTI.- Sí, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo en abrir la votación mientras escuchamos al senador De

Urresti?

(*Varios senadores y senadoras levantan su mano en señal de aprobación*).

Así se acuerda.

Está abierta la votación.

(*Durante la votación*).

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Presidente, en primer lugar, yo quiero celebrar esta iniciativa y a sus autores.

Recuerdo que, cuando con varios colegas de esta Sala éramos diputados, presentamos un proyecto de acuerdo con ocasión del terremoto del 2010, donde uno de los inconvenientes que se observaron en distintos procedimientos de rescate y de atención fue que muchos de los celulares, computadores, *laptops* y otro tipo de instrumentos o dispositivos eran incompatibles, por lo que se daba la situación de encontrarse con una gran cantidad de chatarra electrónica.

Ello hizo crisis en ese momento. Y -reitero- con varios de los senadores presentes, que en ese tiempo éramos diputados, formulamos aquel proyecto de acuerdo conforme a una normativa que ya estaba en la Unión Europea y que decía relación con la posibilidad de establecer estándares homogéneos.

Creo que el principio de realidad y principalmente los momentos de crisis generan estos inconvenientes, que, sin lugar a dudas, han llevado a tomar esta decisión. Y, por lo que veo, la discusión ha sido unánime en lo que se refiere a mejoras desde el punto de vista del Ministerio de Economía.

Pero, Presidente, por su intermedio, me gustaría hacer una pregunta, ya que no está el ministro, a alguno de los integrantes de la Comisión.

Este tipo de leyes son importantes en tanto tienen una sanción eficaz o significan un incentivo para que esa mutación, ese cambio, se produzca efectivamente en los plazos que el senador Rojo Edwards indicaba. De ahí que pediría que se pudiera argumentar algo más en relación al Servicio Nacional del Consumidor u otros organismos como verificadores y fiscalizadores de aquello.

Por cierto, aquí claramente hay un cambio de tecnología y una mutación hacia un sistema más homogéneo.

En materia de economía circular, de desechos, hoy día uno de los elementos más contaminantes, más masivos en disposición domiciliaria es la chatarra electrónica y la cantidad de adaptadores que terminan quedando obsoletos, porque prácticamente hay que tener dos o tres alternativas para poder determinar efectivamente cuál calza con los artefactos que uno tiene.

Entonces, creo que ahí estriba el éxito de esta ley en proyecto, a cuyo respecto deberemos tener una transición ordenada, que va a ser menos costosa y constituirá un incentivo que va a permitir, en definitiva, poder superar esta brecha y adaptarnos.

Por eso -no tengo el informe; no soy parte de la comisión que lo vio en particular-, quisiera saber si hay algún ejemplo en la Unión Europea de cuánto demoró esta transición y cuál es el punto de convergencia.

Tal vez, en algún momento habrá que buscar algunos instrumentos complementarios para una ley que -insisto- es de toda necesidad, que tiene sentido de oportunidad, pero también sentido de realidad, a efectos de que no tengamos una gran cantidad de desechos, de chatarra electrónica, y

contemos con un sistema compatible, como se dice, con un cargador universal estandarizado para los diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles.

Eso es lo que pido, Presidente, para la historia de la ley y para resolver, en definitiva, todo lo relacionado con la argumentación de este proyecto.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador De Urresti.

Ofrecemos la palabra al senador don Juan Antonio Coloma y, luego, al senador Rojo Edwards.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo simplemente quiero valorar esta iniciativa que ha planteado un conjunto de diputados, porque creo que apunta a un tema de alto sentido común, cosa que no siempre se ve en materia legislativa, toda vez que al final se hace cargo, en verdad, de un equivalente a lo que ha hecho la Unión Europea en cuanto a establecer el uso de cargadores universales estandarizados para distintos tipos de dispositivos.

Esto tiene beneficios demasiado claros: primero, significa menos residuos; segundo, no habrá acumulación de cables, lo que todo el mundo hoy día siente y resiente, y tercero, se favorece también la legítima competencia y se eliminan barreras de entrada en un esquema que cada día hace que este tipo de elementos sean más necesario para la vida.

Recuerdo que esto lo discutimos alguna vez en el Senado, y vimos las dificultades que en los distintos países, de a uno, por decirlo así, se podían ir generando en lo relativo a cambios en las conductas. Pero cuando uno va uniendo países y ve que a la Unión

Europea se le han ido sumando otros, porque esto es algo que de alguna manera se ha ido masificando, observa que va surgiendo una lógica con instrucciones normativas internas que de alguna forma van estableciendo un legítimo ordenamiento de lo que debe ser un bien para todos, que es evitar los efectos indeseados, cuando son evitables, que provocan los avances tecnológicos relevantes.

Obviamente, cualquiera podrá hacer una revisión en su casa de la cantidad de cables que puede tener y que uno no sabe de dónde pudieron ser, ni si les van a servir de nuevo, por lo cual se van acumulando. Las cantidades de estos elementos que he visto en algunos puntos de entrega son impresionantes.

Entonces, creo que estas cosas hay que abordarlas en base a este tema virtuoso de generar menos residuos, menos acumulación de cables, algunos de los cuales tienen, obviamente, efectos en la capacidad de vida sana de los hogares y las familias, y de evitar a veces una especie de captura, que no tiene que ver necesariamente con mejoras tecnológicas, sino con esquemas rígidos relacionados con la conectividad.

Así que yo valoro este proyecto.

Me parece que esta propuesta es una forma razonable de ir mirando hacia delante de una manera distinta de cómo tiene que ser el crecimiento, y que no implica imponer reglas absurdas.

Creo en la competencia, en el libre mercado, pero también creo en las reglas que la sociedad tiene que darse, para que ello pueda generarse en un escenario cuyos efectos negativos, que son evitables, como dije, puedan

ir disminuyendo en el tiempo.

Esta modalidad se está aplicando hoy día en distintos países.

Las transiciones no son tan largas. Esto data del 2022 en la Unión Europea, y creo que va en el sentido correcto.

Por eso, aprobamos con entusiasmo este proyecto.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Coloma.

Les recuerdo que estamos en tabla de Fácil Despacho, y ya han intervenido dos senadores. Pero igualmente les vamos a ofrecer la palabra al senador Gustavo Sanhueza; luego, al senador Alejandro Kusanovic, y posteriormente, al senador Edwards brevemente, para que pueda responder la consulta que se le formuló. Y, finalmente, daremos a conocer el resultado de la votación.

Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Quisiera señalar que se encuentra precisamente aquí a mi lado uno de los autores de esta iniciativa, el diputado Cristóbal Martínez, representante de la región de Ñuble, a la cual también yo represento.

Sin duda, este es un proyecto que tiene virtudes importantes, porque erradica lo que significa el bloqueo tecnológico, al permitir que se aplique un elemento de manera universal.

Pero, como bien dijo el senador Coloma, hay un punto que es de la máxima relevancia y que lo informó el Ministerio del Medio Ambiente en la Comisión, cual es que Chile es el país que más basura tecnológica genera por persona en América Latina. Por lo tanto, este proyecto va precisamente

en esa línea: de que haya una reducción considerable de los desechos tecnológicos.

Por ello, Presidente, manifestamos desde ya nuestra aprobación a esta iniciativa.

Esto lo discutimos en la Comisión de Economía, que preside nuestro colega el senador Rojo Edwards, y debo decir que hay bastante concordancia en que es necesario poder avanzar en este tipo de proyectos que ayudan al cuidado del medioambiente, pero que también contribuyen a que los consumidores tengan mejor acceso a lo que se ofrece y no se vean limitados finalmente por lo que es el cargador en la adquisición de algún elemento tecnológico.

Así que gustosos votamos a favor de esta iniciativa, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Sanhueza.

Tiene la palabra el senador Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

La verdad es que la estandarización es un sistema clave para vivir en sociedad. Todos deberíamos tender a estandarizar las cosas, porque así nos ahorramos, en el caso de los sistemas electrónicos de carga, tener más residuos, costos y dolores de cabeza, porque se simplifica todo, etcétera.

Pero, lamentablemente, en nuestra sociedad muchas veces tendemos a desestandarizar las cosas en vez de hacer lo contrario, como ocurre con el sistema de distintas horas que tenemos en Magallanes. En efecto, cuando lo lógico es tratar de estandarizar las horas en un país, nosotros tendemos a desestandarizarlas, lo que es una locura. Y así sucede con muchas cosas.

Toda la sociedad tiende a la estandarización, porque con eso la vida se simplifica, se bajan los costos y se hace todo mucho más sencillo.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Kusanovic.

A fin de responder las consultas que se le formularon, tiene la palabra el senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

Efectivamente, es muy importante lo que plantea el senador De Urresti: cuáles son las consecuencias que habría de no seguir el reglamento lo que está estipulado en la ley.

A ese respecto, nosotros remitimos esto -y así lo hizo también el autor del proyecto, que está acá ahora con nosotros- al artículo 24 de la Ley del Consumidor. Por lo tanto, debo decir que a la mínima multa que se puede optar es hasta 300 unidades tributarias mensuales; pero, además, si se entrega publicidad falsa o engañosa, podría llegar hasta las 1.500 unidades tributarias mensuales.

Eso me parece que también es interesante de considerar, ya que en esta normativa lo que no se permite, entre otras cosas, es hacer venta atada, esto es, obligar a una persona a comprar un cargador. Si la persona tiene un cargador, simplemente puede hacer uso de él. Pero si hay publicidad engañosa y no se cumple con esta ley en ese sentido, la multa en este caso podría llegar, como acabo de señalar, a 1.500 UTM.

Ahora, si la publicidad engañosa o algún comportamiento del proveedor afecta el medioambiente, la multa puede llegar hasta las 2.250 unidades tributarias mensuales.

Por lo tanto, creo que está muy cubierta la preocupación del senador De Urresti.

En relación con la segunda pregunta, en cuanto a si esto se estaba ya realizando, hay que señalar que eso es efectivo. En la Unión Europea este año empieza a regir la carga universal, donde se ha elegido la carga de cable USB tipo C. Y desde el 2026 empieza a aplicarse para los computadores.

Creo que este es un proyecto bastante redondo, muy completo y ayudará a muchos chilenos a deshacerse de toda esta basura tecnológica y, también, a abaratar costos, sin que eso implique una complicación para las compañías de seguir participando en el mercado, obligándolas a hacer algo para un mercado reducido, sino que la normativa se está ajustando a lo que hace la Unión Europea, de manera que no haya un mayor costo para el consumidor.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Edwards.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en particular el proyecto (31 votos a favor y 2 pareos) y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Moreira, Pugh, Quintana,

Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

No votaron, por estar pareados, los señores Araya y Lagos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa figuran registrados cuatro pareos, que ya fueron individualizados.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ha quedado aprobado el proyecto de ley que establece el uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles (boletín N° 14.935-03).

Terminada la tabla de Fácil Despacho.

Pasamos al Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y MEJORA DE NORMAS SOBRE ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El señor GARCÍA (Presidente).- Corresponde ocuparse en el proyecto, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, para fortalecer la gestión educativa y mejorar las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (boletín N° 16.705-04), con informe de la Comisión de Educación y urgencia calificada de "simple".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.705-04.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ofrezco la palabra al señor Secretario

para que haga la relación del proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente ha puesto en segunda discusión en general el proyecto de ley señalado.

Cabe señalar que la Sala del Senado se abocó al estudio de esta iniciativa en la sesión del 23 de julio de 2023, oportunidad en la cual fue solicitada la segunda discusión a su respecto, quedando terminado ahí el primer debate sobre la materia.

Para tales efectos, resulta pertinente reiterar lo siguiente.

Los objetivos de este proyecto de ley son fortalecer la Dirección de Educación Pública y precisar el rol rector del Ministerio de Educación, creando instancias y mecanismos que favorezcan la coordinación intersectorial.

Asimismo, se busca entregar herramientas que flexibilicen la gestión administrativa y financiera de los servicios locales de educación, para asegurar el traspaso total y adecuado del servicio educativo.

La Comisión de Educación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió solo en general esta iniciativa de ley y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, honorables senadores señores Espinoza, García, Quintana, Sanhueza y Velásquez.

La referida instancia consigna que los numerales 19), 20), 21), 38), 39), 40), 45), 46) y 60) del artículo 1 permanente y el artículo octavo transitorio de la iniciativa corresponden a normas de rango orgánico constitucional, por lo que requieren de 26 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar

en general se transcribe en las páginas 109 y siguientes del informe de la Comisión de Educación y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

No hay rendición de informe porque esta es segunda discusión. O sea, ya fue entregado el informe respectivo.

Ofrezco la palabra.

Ministro, cuando usted estime pertinente nos indica para ofrecérsela.

Tiene la palabra el senador Karim Bianchi.

El señor BIANCHI.- Presidente, en este Senado, en este Congreso, nunca, ¡nunca!, hemos hablado de la educación pública a fondo.

Hoy debatimos acá sobre un tema netamente administrativo de la educación pública; sin embargo, existen problemas y una enorme brecha entre quienes acceden a la enseñanza pública y aquellos que tienen el privilegio de acceder a la educación privada.

Tenemos niños que en la educación pública no cuentan con un cepillo de dientes, que no tienen un vaso de leche en la mañana, que tampoco reciben un desayuno como corresponde. Y en mi zona hay escuelas que se calefaccionan con leña todavía en condiciones bajo cero.

Además, tenemos una Junaeb que entrega una comida indecente, que -estoy seguro- muchos de acá no la tragarían. Por ejemplo, existe la posibilidad, en vez de dar pescado en latas, de hacer convenios con las caletas de pescadores y disponer de productos frescos.

Entonces, hemos siempre abordado la educación desde la arista adminis-

trativa.

Por otra parte, el SLEP sigue siendo un desastre. En mi zona la única garantía que entrega el SLEP es que paga los sueldos, pero ha cambiado la malla y el objetivo.

Presidente, mire, yo fui presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, y cierta vez recibí ahí a un robot, que servía para atender a las personas en la entrada de un supermercado y pesar las frutas, las verduras y la carne. Lo trajo un fabricante, quien me dijo: "Para fabricar este robot se requieren treinta personas y para cambiar su tecnología se necesitan cincuenta. Y, ¿sabe qué?, ustedes, con las condiciones que tienen en la educación en Chile, lo que están haciendo es formar gente para pesar las frutas, las verduras y ser recepcionistas más que para poder aportar a esta tecnología que genera robots".

Vale decir, ¿estamos quedando analfabetos del mundo que viene!

Por tanto, mientras no establezcamos esa verdadera brecha entre lo municipal y lo privado; en tanto no tengamos estándares de mallas nuevas que permitan a nuestros alumnos de la educación pública acceder a un privilegio, a una oportunidad -no cómo se ve la educación pública hoy día, que es un problema-, estamos en el peor de los mundos.

Presidente, voy a aprobar este proyecto porque se trata de un tema netamente administrativo, pero sin dejar de observar que aquí nunca se ha hablado del tema de fondo, que es cómo tenemos una mejor educación pública que sirva y haga más competitivos y más felices a nuestros estudiantes.

Gracias.

El señor WALKER (Vicepresiden-

te).- A usted, senador Karim Bianchi.

Le ofrezco la palabra al senador y Presidente del Senado, don José García Ruminot.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Honorable Sala, la situación que vive hoy la educación de nuestro país requiere que pongamos todos nuestros esfuerzos para resolver las dificultades y desafíos que tiene por delante.

En este sentido, somos partidarios de un sistema que rescate el valor y el rol fundamental que cumplen de manera complementaria tanto el sector estatal como el particular subvencionado en la misión educativa que tenemos como nación. Este precisamente ha sido el ánimo que nos ha inspirado en la Comisión de Educación durante la tramitación del proyecto.

La crisis que hemos visto en el Servicio Local de Educación Pública de Atacama y las dificultades que se han observado en otras regiones del país han dado cuenta de muchas de las graves dificultades y problemas que ha tenido la implementación de esta reforma educacional a lo largo de nuestro territorio nacional. A este respecto, el paso desde el sistema municipal al nuevo régimen ha dejado de manifiesto serias deficiencias en su diseño e implementación.

Frente a ello, creemos que debemos contribuir a dar soluciones a los problemas que hoy exhibe el sistema de educación estatal. Asimismo, si bien los servicios locales han tenido inconvenientes en su instalación, también somos conscientes de que en la gran mayoría de los casos la administración municipal ha presentado graves dificultades que en muchos casos la hacen insostenible.

Por eso, en lugar de retrotraer por completo la implementación gradual de esta reforma, creemos que debemos avanzar con responsabilidad, corrigiendo los problemas -reitero- de diseño e implementación que se han observado. Sin embargo, esto no quita que hoy existan municipios que han evidenciado buen desempeño en la administración de su sistema educacional, los cuales debemos cuidar y mantener. En tal sentido, nadie debe enamorarse, simplemente por motivos ideológicos, de la administración llevada por parte de un régimen u otro.

Por esa razón, desde la Comisión de Educación hemos buscado tener un diálogo honesto y realista con el Ministerio de Educación, particularmente con su ministro, presente en la sala. Y si bien hemos manifestado reparos respecto de diversos puntos del actual proyecto, también reconocemos la necesidad de reformar y corregir múltiples elementos de la ley N° 21.040, que crea el nuevo Sistema de Educación Pública y los servicios locales de educación.

En esa línea, reconocemos diversos aspectos acertados del proyecto de ley. Por ejemplo:

-Las modificaciones al proceso de traspaso del servicio educativo.

-El darles carácter obligatorio a los convenios de transición.

-El rediseño de los planes de transición.

-La incorporación de normas para facilitar la regulación de los inmuebles que se traspasan.

-Las medidas que se adoptan para el saneamiento financiero y previsional del servicio educativo previo al traspaso desde los municipios.

También hemos sido críticos de

ciertos aspectos del proyecto, y ello lo advertimos a las autoridades.

¿Cuáles son?

1.- Las medidas que tienden a darle excesivas atribuciones a la Dirección de Educación Pública y que pueden conllevar un excesivo centralismo de la educación estatal en perjuicio de la necesaria autonomía de las comunidades educativas escolares.

2.- Ciertas normas que buscan priorizar la creación de la oferta educativa estatal en desmedro del sector particular subvencionado.

3.- La creación de nuevas instituciones que solo llevarían a burocratizar más el sistema.

4.- La falta de medidas para flexibilizar la administración de los servicios locales y la creación de nuevos organismos que puedan significar una mayor burocracia estatal.

5.- La incorporación de nuevas causales de remoción de los directores ejecutivos de los servicios locales de educación pública, que podrían debilitar aún más su posición.

6.- La falta de criterios objetivos para la creación de oficinas locales de los SLEP, entre otros.

Sin embargo, luego de un intenso diálogo con el Ejecutivo, afortunadamente hemos podido consensuar modificaciones que se realizarán al proyecto durante su tramitación en particular. Por ejemplo:

1.- La supresión de ciertas facultades excesivas que se le otorgaban a la Dirección de Educación Pública, para así lograr un equilibrio entre el nivel central y el local.

2.- Dar soluciones para los funcionarios de las direcciones de administración de educación municipal que se han visto perjudicados y han quedado

cesantes producto del traspaso del servicio educativo, procurando adoptar medidas de reconversión laboral o de incentivo al retiro.

3.- Flexibilizar las condiciones para que los municipios que cumplan con estándares de calidad puedan mantener la administración de sus colegios si conservan ese nivel.

4.- Esclarecer los roles y funciones que se les otorgan a las direcciones de educación provincial (Deprov) respecto de las funciones de la Dirección de Educación Pública.

5.- Incorporar atribuciones para empoderar a los directores ejecutivos de los servicios locales, para darles en los hechos la necesaria autonomía que requieren.

6.- El Ejecutivo se ha comprometido a eliminar la preferencia que se establece para la creación de nuevos establecimientos estatales en perjuicio del sector particular subvencionado, procurando asegurar la igualdad de trato para ambos sectores en nuestro sistema educativo.

Por las razones que he señalado, anuncio mi voto favorable a esta iniciativa, y llamo también a las señoras senadoras y a los señores senadores a que actúen de la misma manera: que voten favorablemente para que aprobemos la idea de legislar y tengamos los mejoramientos que el proyecto necesita durante la discusión en particular.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador.

Antes de darle la palabra al ministro Nicolás Cataldo, ¿habría acuerdo de la Sala para abrir la votación, entendiendo que son normas de *quorum*

especial?

Así se acuerda.

Haremos sonar los timbres.

Señor ministro Nicolás Cataldo, tiene la palabra.

(Durante la votación).

El señor CATALDO (ministro de Educación).- Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar a todos los senadores y a todas las senadoras presentes.

Primero, es importante señalar que en abril de este año el Gobierno presentó este proyecto que hoy se somete a votación en general ante la honorable Sala del Senado luego de tener una aprobación unánime en la Comisión de Educación, instancia presidida por el senador Jaime Quintana e integrada también por los senadores José García Ruminot, Gustavo Sanhueza, Fidel Espinoza y Esteban Velásquez, a quienes, por cierto, agradezco públicamente por la generosa disposición al diálogo y la apertura a recoger las críticas constructivas de diversos invitados.

Este proyecto tiene por finalidad introducir una serie de modificaciones para fortalecer y mejorar la implementación y funcionamiento del nuevo Sistema de Educación Pública, creado el año 2017 por la ley N° 21.040. Su elaboración recoge diversos aprendizajes y evaluaciones que se han realizado luego de un amplio y transversal debate sobre los mecanismos más idóneos para mejorar la educación pública de nuestro país.

En sus primeros años de implementación este sistema ha enfrentado dificultades propias de una política pública de alta complejidad. El proceso de traspaso de los servicios educacionales desde la administración municipal

a los nuevos servicios públicos representa un desafío que requiere de un alto compromiso institucional. De ahí su gradualidad y la importancia que el legislador asignó al Consejo de Evaluación, integrado por destacados académicos nacionales, para promover la revisión constante y también la mejora continua de cada una de las etapas de implementación.

Nuestra responsabilidad y compromiso con el desarrollo y fomento de la educación pública de Chile son inquebrantables. ¡Las dificultades no pueden intimidarnos ni hacernos retroceder!

Tenemos la convicción de que proveer una educación de calidad para cada niño, niña y adolescente de nuestro país sin discriminaciones territoriales ni determinaciones económicas o sociales es un deber del Estado. Por ello, desde el año 2022 en adelante, hemos adoptado diversas medidas administrativas para corregir el proceso de implementación del Sistema de Educación Pública, el cual hace seis años se decidió instalar mediante la aprobación de una amplia mayoría del Congreso Nacional.

Ahora bien, como sucede con todas las políticas públicas de alta complejidad, sabemos que este sistema no solo puede, sino que ¡debe perfeccionarse!, porque hablamos de una materia invaluable para la vitalidad de una sociedad, como es la educación de la generación presente y también futura. Es justamente aquello lo que proponemos abordar ante este honorable Senado.

Algunos cambios legislativos más urgentes fueron adelantados el año 2023 en la ley N° 21.544, en la ley de reajuste y en la de Presupuestos del

sector público, complementando y corrigiendo la normativa educacional. Con este proyecto buscamos realizar las mejoras de forma más profunda y sistémica, necesarias además para agilizar y fortalecer la implementación de esta trascendental política pública.

El Sistema de Educación Pública fue diseñado como un modelo de gobernanza descentralizada que se encarna a través de servicios locales a lo largo de todo el territorio nacional.

A diferencia del sistema municipal, los servicios locales son estructuras especializadas para el desarrollo de la educación pública, siendo esta “no una más de sus preocupaciones, sino que la única”.

Esta centralidad en lo educativo tiene sus primeras evidencias en los resultados del Simce del año 2023, que muestran una mejora significativa en los indicadores de todas las asignaturas y niveles evaluados entre los servicios creados. Además, los establecimientos dependientes de la nueva administración pública representaron el grupo de establecimientos con mayor aumento en sus resultados, incluso superando largamente los promedios nacionales, como ocurrió, por ejemplo, con el Servicio Local Gabriela Mistral.

Sin embargo, la magnitud de la reforma nos exige realizar una revisión permanente de su funcionamiento, así como mejorar aquellos aspectos que no se desarrollan óptimamente o que generan problemas tanto en la etapa de instalación como en el régimen.

En tal sentido, el proyecto que hemos presentado y que se somete esta tarde a votación tiene carácter de urgencia: busca dar solución a las dificultades que han sido diagnosticadas en todos estos años, para permitir que

el período de implementación restante, que abarca la creación y traspaso de más de cincuenta servicios locales, se desarrolle correcta y eficientemente, otorgando seguridad a las comunidades educativas con respecto a su futuro.

Para conseguir aquello, la propuesta legislativa tiene cinco objetivos claves:

-Fortalecer la Dirección de Educación Pública, otorgándole nuevas atribuciones para la coordinación y conducción estratégica del sistema.

-Precisar el rol rector del Ministerio de Educación, mejorando sus mecanismos de acompañamiento en los procesos de implementación del sistema.

-Regular las instancias y mecanismos que favorezcan la coordinación intersectorial, además de promover la colaboración de los servicios del sector educacional con el cumplimiento de objetivos del sistema de educación pública.

-Entregar herramientas que flexibilicen la gestión administrativa y financiera de los servicios locales.

-Asegurar el traspaso total y adecuado del servicio educativo.

La discusión en general que tuvo lugar en la comisión ha permitido el debate exhaustivo de cada uno de estos aspectos.

Agradecemos los términos en que se ha desarrollado este debate, ya que la experiencia de cada actor público o privado que ha presentado, así como la que tienen las senadoras y los senadores por la labor que realizan en los territorios que representan, nos ha permitido observar asuntos que deben ser pulidos y profundizados mediante la elaboración en conjunto de indica-

ciones durante la discusión en particular.

La aprobación en general del proyecto de ley nos permitirá trabajar a través de un debate democrático en las mejoras necesarias para fortalecer la gestión educativa y las normas sobre administración e instalación del sistema de educación pública.

Pero no es solo ahí donde se localizan nuestros esfuerzos.

Hoy se discuten en este honorable Congreso otras iniciativas legales que también contribuyen a los esfuerzos que estamos desplegando para resguardar el derecho a una educación de calidad. A ese fin concurren el proyecto sobre convivencia, buen trato y bienestar al interior de las comunidades educativas; la propuesta de modernización de la oferta de educación parvularia, que el día de hoy también fue aprobada en general en la Cámara de Diputados; y la iniciativa que aborda los requisitos legales para la apertura de establecimientos educacionales con el objetivo de afrontar con urgencia y responsabilidad el déficit de oferta de matrícula, que actualmente está siendo discutida en la Comisión de Educación del Senado.

Hablamos de desafíos con distintos alcances, pero que al final del día son parte de los obstáculos que como sociedad debemos afrontar para garantizar una educación de calidad, transformadora que nos enorgullezca a todos.

Una vez más, agradezco a las senadoras y a los senadores por su buena disposición, más allá de nuestras diferencias, para discutir estos y otros proyectos sin perder de vista los objetivos superiores a los que apuntan.

En tal sentido, nos hemos comprometido, efectivamente, a abordar una

serie de cambios y ajustes al proyecto que modifica la ley N° 21.040, así como a enfrentar la discusión del proyecto que busca mejorar las condiciones de apertura en relación con la falta de oferta educativa en establecimientos particulares subvencionados.

Honorables senadoras y senadores, la transformación de la escuela es una tarea imperiosa del Estado, siendo nuestro deber asegurar el proceso de implementación que ya está en curso.

El presente proyecto de ley responde a ese deber, que tributa a su vez al objetivo superior de avanzar hacia una educación pública de calidad, que fije los cimientos de un nuevo Chile, más democrático e igualitario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, ministro.

Se encuentran inscritas las siguientes personas: senadora Isabel Allende; senador Fidel Espinoza; senador Carlos Ignacio Kuschel; senadora Carmen Gloria Aravena; senadora Claudia Pascual; senador David Sandoval; senador Jaime Quintana.

Falta que voten senadoras y senadores.

Les recuerdo que este proyecto tiene normas de *quorum* especial.

También se ha sumado la senadora Alejandra Sepúlveda para intervenir.

Tiene la palabra la senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Desde ya quiero anunciar mi voto a favor de esta iniciativa.

Me parece relevante que la Comisión de Educación haya optado por aprobar unánimemente este proyecto, lo que indica que, más allá de legítimas miradas, apreciaciones que se puedan

tener, no cabe la menor duda de que esta es una de las reformas más trascendentes que se ha intentado hacer en los últimos años.

Por cierto, como buen proceso complejo, difícil, no está exento de problemas. Por eso creo muy positiva la conducta que ha tenido la Comisión de Educación de revisar justamente aquellas dificultades y apoyar en este proyecto todo aquello que signifique una revisión permanente, todo lo que signifique un acompañamiento, todo lo que signifique una mejor coordinación intersectorial.

Sin duda, también es importante fortalecer, como acaba de decir el ministro -a quien aprovecho de saludar-, la Dirección de Educación Pública, y también precisar el rol rector que le cabe al Ministerio de Educación, creando estas instancias que favorezcan sobre todo la coordinación intersectorial.

Entonces, precisamos revisar algunos aspectos específicos.

Quisiera detenerme, por un lado, en la importancia de la unidad de infraestructura, mantención y equipamiento. Por eso estamos de acuerdo en cuanto a su necesidad.

Es lamentable lo que todavía nos sucede como país.

Así como debemos avanzar en una mejor calidad de educación, sobre todo en nuestra educación pública, claramente tenemos que hacerlo igualmente en infraestructura.

¡Nada puede justificar que nuestros alumnos no tengan la posibilidad de asistir a colegios con toda la dignidad que corresponde, con una adecuada y necesaria mejor infraestructura!

También debe mejorar la relación entre las unidades de apoyo técnico-pedagógico de los SLEP y los depar-

tamentos provinciales para aclarar sus ámbitos de competencia; y, en el mismo sentido, respecto del Comité Directivo Local y el Consejo Local.

En lo que respecta a la coordinación administrativa, hay dos niveles, uno nacional y otro regional, y se propone la creación de un Comité de Ministros para el Sistema de Educación Pública y una mesa ejecutiva de coordinación regional.

Yo espero que estas no sean instancias que solo queden en los títulos, sino que de verdad podamos establecer los mejores instrumentos para avanzar en la calidad de la educación pública, que tanta falta nos hace.

No se trata solo de mejorar la calidad: me gustaría también escuchar qué hacemos como país y sociedad para lograr que esos niños que abandonaron la educación pública regresen hoy día a sus escuelas.

Es lamentable cuando hablamos con cierta rapidez de los “nini”, o sea, aquellos que ni estudian ni trabajan. Y yo me pregunto dónde están las herramientas que permitan incorporar a esos niños que dejaron la educación, lo que ciertamente abona el terreno para que después, probablemente, sigan malos caminos, malos consejos y malas prácticas.

Con relación a los traspasos desde la administración municipal a los SLEP, se propone un nuevo diseño de plan de transición.

En tal sentido, queremos aclarar que es fundamental el saneamiento financiero, lo que no necesariamente significa que el Ministerio va a estar obligado al pago de las deudas municipales y que modifique la figura del administrador provisional.

En verdad, hay municipios que, a

través de sus corporaciones, tienen unas deudas gigantescas, y, entonces, no nos parece que sea justamente el Ministerio el que deba absorber aquello, por lo que me parece que eso debe aclararse bien.

Con todo, Presidente, quisiera señalar algunas dificultades -ya que está el ministro presente, a quien acabo de saludar- particularmente en la región de Valparaíso.

Primero, debo decirle al ministro -por su intermedio, Presidente- que desde mayo del 2022 seguimos sin la designación del director ejecutivo del SLEP de Valparaíso. Se nombró a un director hace unas semanas, pero que tiene el carácter de suplente. ¡Desde mayo del 2022!

Asimismo, quiero señalarle que no podemos desconocer las movilizaciones de padres y apoderados, de docentes y estudiantes, por las malas condiciones en que se encuentran los establecimientos educacionales, cuestión a la que ya me referí.

También se han desarrollado movilizaciones de la comunidad educativa del liceo Bicentenario Marítimo, respecto de lo cual oficié para conocer el plan de inversión, y hasta la fecha quiero decirle al ministro que no hemos tenido respuesta.

Además, hemos oficiado al Ministerio de Educación para que evalúe lo siguiente, que encuentro muy relevante, por lo que le pido, Presidente, que me dé treinta segundos adicionales si es posible, para que me escuche el ministro, y que dice relación con un diálogo que sostuve con las comunidades de Quintero-Puchuncaví.

Lo que desean es que este nuevo servicio local, que se implementaría en la costa central en el año 2025, so-

lamente contemple las comunas de Concón, Puchuncaví y Quintero; no unirlas con Viña del Mar, porque van a quedar completamente subsumidas, y no se van a escuchar, ni valorar sus realidades específicas. Por ejemplo, algo francamente irritante es que se descuente la subvención cuando los niños no asisten a clases, en circunstancias de que eso ocurre porque en períodos de contaminación, que son bastante frecuentes por desgracia, en esa zona de sacrificio permanecen en sus casas. ¡Y más encima, descuentan la subvención!

No hay una mirada específica para los profesores y la comunidad escolar, y no solo los alumnos, que se deben desempeñar en un medio tan adverso como es una zona de sacrificio que cuenta con altos niveles de contaminación.

Por lo tanto, tenemos que hacernos cargo de esas realidades.

Quiero volver a reiterar la necesidad de mejorar la infraestructura escolar en la región de Valparaíso. La situación es demasiado dramática. En estos últimos días hemos vuelto a presenciar problemas a través de... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... la condición en que se encuentran las techumbres. Cómo no entender que no basta solamente con que se asignen recursos, sino que estos deben llegar a tiempo, con celeridad, en los momentos en que se requieren, en fin.

Además, me han manifestado su preocupación algunos funcionarios de los departamentos de educación municipal en cuanto a que no todos van a ser trasladados a los SLEP. Desgraciadamente, hay que reconocer

que muchos municipios, en los últimos tiempos, ante la perspectiva de los traslados, han aumentado el número de funcionarios, y resulta que después se hace más difícil poder decir: “todas estas personas van a quedar incluidas en el nuevo servicio local de educación”. Y eso nos genera una enorme dificultad, de la cual sería bueno hacerse cargo.

Por todas esas razones, hay que revisar las problemáticas, acompañar el proceso, y que haya una mejor coordinación.

Y para explicar el concepto de “mejor coordinación”, quiero poner el caso de la Junaeb, que es una institución que cumple funciones muy importantes. En Valparaíso reparte 350 mil raciones diarias. Bueno, tiene que haber una mejor coordinación entre los SLEP y la Junaeb, porque muchas veces hay dificultades que no las puede absorber esta última, cuyos funcionarios son responsables de lo que ocurre al interior de la cocina y no de lo que sucede en los patios, ni de la presencia de roedores, ni de que se llueva el comedor. Realmente no existe esa buena coordinación y yo quisiera llamar la atención para que ojalá pudiésemos mejorarla.

Con todo, como ya he dicho, es importante que apoyemos este proceso, porque justamente intenta solucionar la situación, flexibilizando la administración y mejorándola.

Por esas razones, voto a favor.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

Tiene la palabra el senador don Fidel Espinoza; luego el senador don Carlos Ignacio Kuschel.

También se ha sumado para inter-

venir la senadora Yasna Provoste.

Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

La ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, aparece como la mayor apuesta en su momento del Estado en materia de educación, como dice el mensaje, de los últimos treinta años, en tanto establece la creación de un nuevo sistema, con lo cual se pretendía superar la crisis y deterioro de la educación municipal. Como proyecto de Estado significa un compromiso, sin duda, con la educación pública, que busca retomar el desarrollo que existía, previo a la modificación impuesta durante la dictadura cívico-militar.

No obstante, Presidente, tenemos que ser claros, categóricos y honestos con lo señalado en la discusión del proyecto: tuvimos que llegar a la actual iniciativa porque la implementación, en la primera parte, del traspaso desde los municipios a los servicios locales de educación presentó dificultades en diferentes puntos del país. Y como el propio ministro lo ha reconocido acá, su ejecución no ha sido fácil: ha burocratizado algunos servicios locales de educación; ha generado críticas; el mundo de los trabajadores de los DAEM ha sentido que no fueron incorporados.

Y si hubo un sector que lo hizo muy bien -hay que reconocerlo- y trabajó de una excelente manera en el acompañamiento del proceso el año 2017 fue el de los asistentes de la educación, que lograron un traspaso íntegro al nuevo sistema.

Pero con el resto ha habido dificultades, no cabe ninguna duda.

Quiero quedarme con algunas de

las temáticas que ha planteado el ministro con mucha claridad en su intervención. Este proyecto busca superar los problemas que ha tenido la implementación; es decir, busca fortalecer la gestión educativa; mejorar el nuevo sistema de la educación pública a través de una serie de elementos y de acciones que el proyecto contempla y que van en esa línea; también busca hacer frente a un grave problema que no podemos desconocer: muchas corporaciones que van a ser traspasadas hoy día están quebradas, ¡muchas!

En nuestra región tenemos el ejemplo con lo que pasó en Ancud, donde los profesores terminaron no recibiendo salario ni pagos previsionales y debieron vender sus libros en la feria porque no tenían cómo llevar alimento a sus hogares. Y cuando usted presidía la Comisión de Educación, Presidente, fuimos capaces de escuchar esos duros testimonios.

Pero también hubo muchas irresponsabilidades en el ámbito municipal: contratos a destajo, funcionarios fantasmas en muchos lugares que no llegaban a trabajar. Varios utilizaron algo que considero relevante como es la educación ancestral -yo encuentro brillante la labor que realizan sus educadores-, porque en algunos DAEM -y el ministro lo sabe- ella no existía, pero igual se pagaban sueldos millonarios por ese concepto, como ocurrió en Puerto Montt.

Desde ese punto de vista, quiero manifestar no solamente mi voto a favor, sino además señalar que tenemos la esperanza de que el proyecto contribuya, aunque no va a mejorar ni a solucionar todas las problemáticas del mundo de la educación pública porque son tremendamente elevadas.

Nosotros como país y como continente debemos estar orgullosos de cuánto hemos avanzado, a pesar de nuestras precariedades y de las dificultades.

Pero tenemos que seguir mejorando algunos aspectos que nos duelen y nos preocupan, como la subvención por asistencia, sobre todo en nuestras regiones, en donde temporales como los que vivimos hace pocos días han significado, en el último tiempo, la suspensión de las clases por semanas completas, las cuales muchas veces no son recuperadas. Y aquello afecta, y se lo he planteado al propio ministro, nuestra diezmada educación pospandemia, porque sus efectos todavía los estamos viviendo en el ámbito de la educación, con fuertes impactos sobre la calidad.

Entonces, es un proyecto que avanza, que construye, que de una u otra manera conlleva enormes desafíos en un sistema que a todas luces tenemos que perfeccionar entre todos, porque no podemos dejar de señalar que la educación pública debe ser fortalecida, porque refleja en todo momento la diversidad de los habitantes de nuestro querido país.

Por eso, Presidente -y le quiero pedir solo treinta segundos finales-, debemos seguir avanzando. El debate aquí no está cerrado y probablemente nos vamos a encontrar con muchas otras dificultades.

Quiero también valorar en esta intervención la labor del ministro Cataldo en el proceso, junto con la subsecretaria, pues han sido abiertos y se han mostrado ávidos de escuchar los planteamientos de quienes desde regiones mostramos nuestras otras realidades. En momentos en los que la educación

pública se encuentra en una situación compleja, el ministro ha estado presente de manera muy positiva.

Probablemente le hubiera gustado seguir siendo subsecretario de Desarrollo Regional, con menos problemas y más vinculaciones con el mundo municipal, que tan bien desarrolló, pero asumió la tarea de ministro de Educación y nadie puede desconocer que, si bien algunos sectores políticos manifestaron suspicacias por su militancia, ha sido una persona que en este proyecto de ley ha demostrado su disposición, junto con la subsecretaria, a dialogar, a mejorar, y a pensar en el Chile con la educación pública que todos queremos.

Muchas gracias, Presidente.

Voto a favor.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Fidel Espinoza.

Voy a ofrecer la palabra al senador Carlos Ignacio Kuschel; luego a la senadora Carmen Gloria Aravena, pero antes quiero dar una explicación a la Sala.

Como ustedes recordarán, este proyecto se encuentra en segunda discusión y en la sesión anterior solo alcanzamos a entregar los informes. Pues bien, me había comprometido con el ministro -y por eso este punto ocupa el primer lugar de la tabla del Orden del Día- con que alrededor de las 18:30 horas iba a estar desocupado respecto de la tramitación de la iniciativa, y él asumió un compromiso ineludible.

Así que, ministro -no necesito decirlo-, dada la explicación a la Sala, queda autorizado para ausentarse cuando usted lo estime conveniente, en atención al compromiso que habíamos asumido.

Senador Carlos Ignacio Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, Presidente.

Esta es una ley miscelánea que “fortalece y mejora la administración de los servicios locales de educación”, pero a mí me parece que es al revés. Yo creo que la centraliza aún más.

En materia de educación, con los SLEP estamos entrando en un pantano, y con este tipo de leyes nos hundimos cada vez más. Creo que tenemos que salir de ese pantano y mejorar las condiciones de los profesores y de los alumnos. ¡No más oficinas!

Voy a explicar por qué.

Se menciona que habrá ajustes a la gobernanza descentralizada del Sistema de Educación Pública, pero inmediatamente señala que se refuerza el rol central del Ministerio de Educación y se otorga nuevas atribuciones a la Dirección de Educación Pública frente a los SLEP. Ahora es frente a los SLEP, y no solamente frente a los municipios o a la educación privada.

Se propone crear la unidad de infraestructura, mantención y equipamiento dentro de cada servicio local y se busca mejorar la coordinación entre unidades de apoyo técnico pedagógico y departamentos provinciales.

Los profesores están llenos de formularios virtuales y físicos que deben llenar en vez de atender a los alumnos. Los docentes conocen poco a sus alumnos porque están lejos de ellos y más cerca de los papeles en trámites infinitos.

Se crean nuevas instituciones y organismos para intentar generar coordinación entre los organismos públicos -o sea, más “coordinadores de los descoordinados”-, tanto a nivel central como regional. Así, se propone crear un comité de ministros para la educa-

ción pública -¿qué tiene que ver eso?- y mesas ejecutivas para la coordinación regional.

¡Vamos a quedar peor que la ley de pesca...!

Además, proponen correcciones a los procesos de traspaso, rediseñando el plan de transición para el saneamiento financiero (previsional) y adecuando traspasos desde municipalidades a los SLEP.

Bueno, se modifican otros cuerpos legales.

Se propone incluir reparaciones urgentes y adquisición de equipamientos con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), donde han tenido problemas, incluso con este nuevo sistema.

Lo que yo critico de este sistema es que no tiene camiseta, no tiene cariño, porque antes cada municipalidad le ponía su sello.

Luego el proyecto le otorga muchísimas nuevas atribuciones a la Dirección de Educación Pública, generando una excesiva centralización, a expensas de la autonomía de las comunidades educativas locales, entre las cuales se encuentra:

-Designar un funcionario de dependencia de la DEP, con lo cual se inmiscuye en el proceso.

-Aprobar los planes estratégicos locales de los SLEP, con lo cual van a generar dificultades.

-Realizar observaciones, que se suman a la catarata ya existente, al plan anual de cada SLEP.

-Impartir instrucciones generales y vinculantes a los SLEP.

¿Quién va a entender esto? ¿Cómo van a funcionar los profesores y los directores?

Después, el proyecto crea figuras

para priorizar la ampliación de matrícula escolar de los SLEP, en desmedro de la oferta de la educación particular subvencionada, que ya está en declive.

Mi región, ahora lo vamos a ver con el censo, ha aumentado considerablemente su población.

Ojalá podamos usar el censo para las políticas públicas de este Presupuesto, porque me estaban diciendo que los resultados se van a saber parece recién el próximo año.

¡Estamos igual que Venezuela...!

Tenemos que hacer las cosas más rápido y usar esa información, porque nuestras políticas públicas se están alejando de la buena puntería. Estamos pegando muchos martillazos en los dedos y pocos en el clavo, Presidente; y yo creo que este proyecto se equivoca.

Voy a llegar hasta por aquí, nomás, porque veo que se me acaba el tiempo, pero hay, a mi juicio, dificultades que se están incrementando en vez de disminuyendo con el sistema de los SLEP.

Además, muchas autoridades no cumplieron con su deber, como lo he dicho otras veces, por ejemplo, algunas superintendencias e incluso la Contraloría, de fiscalizar oportunamente a los municipios, antes de que incurrieran en numerosos errores y mala gestión masiva.

Esta no es la solución, Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senador Carlos Ignacio Kuschel.

Senadora Carmen Gloria Aravena, luego la senadora Claudia Pascual.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Saludo al ministro presente en la

sala.

Quiero señalar que es bastante complejo el tema de los SLEP, porque claramente se ha hecho una imagen, creo, muy transversal respecto a los problemas que hubo principalmente con el SLEP Atacama el año pasado. Y eso genera, de alguna manera, la idea de que las cosas no están funcionando bien, aunque considero que nadie podría decir lo contrario.

También debemos decir que, si bien hay municipios que son las excepciones y que han realizado un trabajo extraordinario con la educación -al menos en mi región hay varios que sí han hecho bien la pega-, también existe un endeudamiento muy grande en algunas municipalidades por una situación que se salió de control, principalmente con el aumento desmedido de personal, que no se condice con los ingresos y con situaciones derivadas, por ejemplo, de que la matrícula, por desgracia, no es vinculante a la subvención, ya que la asistencia es finalmente la que determina cuántos recursos reciben.

Hay muchos aspectos a considerar. Es lamentable que siempre estemos hablando de su administración y no de la calidad de la educación, que debiera ser nuestro objetivo central.

Pero uno se pregunta -cuando es hoy día de oposición y se manifiesta en desacuerdo en que se descalifique a la educación privada o a la subvencionada- por qué más bien -y lo creo profundamente- no coexisten la educación privada, la pública: sea municipal o a través de los SLEP, y también la subvencionada, en la medida en que hagan bien su trabajo, no importando cuál sea el origen del gasto o quiénes la administran.

En ese contexto, voy a votar a favor

del proyecto, principalmente por dos cosas. Una, porque lo peor que podría pasar es que simplemente nos neguemos a legislar pensando que va a quedar igual de mal a como está.

Tenemos claro el diagnóstico, estuvimos un año analizando el proyecto y cómo funciona el sistema, entonces sería el peor de los mundos; o sea, no me gusta, no hago nada. Pero como esto sigue avanzando, deberíamos propender a que avance mejor.

Es una cuestión, en mi opinión, de lógica.

Por otro lado, existe claridad en que hay muchos aspectos del proyecto que consideramos excesivos, ya nombró varios nuestro colega Carlos Kuschel, y que dicen relación con la excesiva burocracia y la creación de nueva institucionalidad.

Pero, a fin de cuentas, todo es perfectible.

Lo que quiero decir, y felicitar, es que tanto el anterior presidente de la Comisión de Educación, de la que formé parte, como el actual -a la que asisto cada vez que puedo- han manifestado la apertura necesaria para entender que enfrentamos una situación muy importante para el país y que va a superar todos los tiempos: probablemente cuando nosotros ya no estemos acá se verá si lo hicimos bien o mal.

En ese contexto, pienso que el proyecto tiene grandes defectos, como aumentar atribuciones, ampliar la matrícula escolar de los SLEP en desmedro de la oferta particular.

Algo que hay que estudiar es el hecho de que en las solicitudes de reconocimiento oficial para impetrar la subvención los establecimientos estatales tengan preferencia por sobre los del sector particular subvencionado.

Además, el proyecto aumenta la cantidad de órganos y la burocracia, que hoy ha perjudicado, en mi opinión, a los SLEP de una manera tremenda; o sea, hay mucho papeleo, trámites y procedimientos que deberían disminuir.

Y también la iniciativa debilita la figura de los directores ejecutivos de los SLEP.

Pero yo quiero valorar, antes de que termine mi tiempo, que se haya llegado a algunos acuerdos, donde destaco la disposición del ministro. Yo voy a estar permanentemente yendo cada vez que pueda para ver cómo es posible llegar a acuerdos similares a algunos compromisos relacionados con eliminar ciertas atribuciones otorgadas a la DEP; corregir la preferencia que se crea para los establecimientos estatales; simplificar el entramado institucional; abordar la situación laboral de los DAEM, que es algo tremendamente urgente.

Y, por otro lado, destaco el compromiso de impulsar la moción de algunos senadores respecto a facilitar la creación de nuevos establecimientos particulares subvencionados.

Algo que no se incorporó, y que voy a solicitar expresamente, es revisar la situación de los establecimientos de administración delegada, que, aunque no se mencionan en este proyecto, sabemos que están haciendo bien su trabajo. Y cuando las cosas funcionan bien, no hay por qué eliminarlas; eso sería un absurdo. Ya ha habido errores en el pasado, como la eliminación de las escuelas normalistas; y esto sería igual de mal.

O sea, si la administración delegada ha significado el buen efecto de que hoy haya muchas personas que, gra-

cias a esta educación, tienen un buen trabajo, ¿por qué lo vamos a eliminar? Si claramente no vamos a poder competir hoy día con instituciones que están cumpliendo muy bien su labor, por muchos años, porque la experiencia también importa a la hora de la educación.

Chile debe tener cariño por los establecimientos educacionales que le han dado grandes ciudadanos. Hay que cuidar y proteger esas instituciones que han prestigiado a la educación chilena, y no tener que observar -me incluyo- establecimientos educacionales como el Instituto Nacional, el Liceo de Aplicación, el Internado Nacional Barros Arana y muchos otros. Se están muriendo y nosotros somos espectadores de una muerte que no veo que vaya a cambiar,... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... por cómo estamos haciendo las cosas.

Yo voy a votar a favor de este proyecto en general, ministro, pensando también, de muy buena fe, como lo dijo denantes el senador Walker, que todos vamos a ser capaces de sacar la educación chilena adelante.

Así que espero que nos vaya bien en esto.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Carmen Gloria Aravena.

Ofrezco la palabra a la senadora Claudia Pascual, luego al senador don David Sandoval.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Saludo al ministro presente en la sala.

Quiero plantear, por cierto, nues-

tro apoyo a este proyecto de ley, que busca fortalecer la educación pública, analizar y mejorar aquello. Sabemos de la complejidad de la instalación de la única estrategia seria que ha habido por desmunicipalizar la educación pública de nuestro país, que revierte el proceso llevado a cabo por la dictadura en la década de los ochenta, por lo que cualquier cosa que no esté funcionando para fortalecer la educación pública puede contar con apoyo.

Sin embargo, Presidente, quiero llamar la atención sobre varias cosas.

Lo primero es que un proyecto de ley de este tipo debe siempre tener en cuenta el rol rector del Ministerio de Educación. La descentralización de los SLEP no es lo mismo que volver a la municipalización. Y lo quiero decir porque en las intervenciones de algunos senadores y senadoras pareciera que se quiere retrotraer el sistema a lo anterior a los SLEP.

Creo que cualquier implementación de una reforma o de una contrarreforma, mejor dicho, tan compleja como la desmunicipalización, a través de los servicios locales de educación, por cierto que es mejorable, y tiene que ser evaluable en el tiempo y contar con todas las medidas de corrección necesarias. Pero no me gustaría que volviéramos a los mismos problemas que hemos diagnosticado durante tantos años en materia de municipalización.

En segundo lugar, también quiero plantear que si esta discusión no va de la mano -y lo hemos manifestado en algunas otras ocasiones- de un proyecto de ley o de un fortalecimiento del financiamiento estructural distinto de la educación pública, da lo mismo si va a depender del Estado central, si

va a depender del Estado de manera descentralizada a través de servicios locales o si va a depender de los municipios, porque no va a contar con los recursos económicos necesarios para dotarnos de infraestructura de calidad y, por cierto, de todos los ámbitos y aspectos que cada vez más demanda la educación para necesidades especiales de niños, niñas y adolescentes en distintas materias.

Digo esto porque efectivamente seguir pensando que la educación pública se va a financiar con subvención a la asistencia implica no considerar la diversidad de territorios de nuestro país, donde la ruralidad, las condiciones de vulnerabilidad y el hecho de que en los niveles más básicos de pre-escolaridad -o de los primeros años de escolaridad- se ve afectada la asistencia en invierno no permiten imaginar un sistema estructural con financiamiento para generar una educación de calidad.

Si nosotros no cambiamos eso en este debate, de verdad que todo el resto de las materias que se puedan resolver, aunque serán relevantes, no van a cambiar lo que hemos estado denunciando durante tanto tiempo. Cuando en el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en su segundo período, se presentó esta reforma, se buscaba no solo abordar las brechas en materia de discriminación y desigualdad en términos de currículum, de contenido, de calidad, considerando lo que se les permitía a otros colegios obtener con el lucro, etcétera, etcétera, sino además cuestionar el sistema de financiamiento estructural de la educación pública.

Me parece que eso tiene que seguir estando en el debate; y por su inter-

medio, Presidente, se lo pido al ministro, con mucho respeto. Y, al mismo tiempo, le solicito que se piense en el fortalecimiento de la infraestructura.

Me preocupa, y quiero decirlo con harta honestidad, Presidente, respecto a la cantidad de puntos que leyó, que en uno de ellos se plantee que frente a la falta de matrícula o a la necesaria llegada a tiempo para poder cubrir las necesidades, se puedan construir colegios particulares subvencionados o públicos, pero resulta que si el sistema de inversión para la infraestructura en lo público no se resuelve, disculpe que lo diga así, aunque tenga la mejor de las voluntades, finalmente nos vamos a estar haciendo un flaco favor.

Lo que hemos estado diciendo es que vamos a permitir solo la construcción de otro tipo de colegios y no de los públicos. No sé si me explico. Está bien si es que habrá igualdad, ¡pero que sea de verdad, pues!, y no que se les permita solo a los privados, solo a los particulares subvencionados y no a los públicos tener un sistema de inversión en infraestructura, como corresponde.

Y si existen temas que administrativamente se deben cambiar por parte del Estado, por cierto, hay que hacerlo. A mí me parece que este tiene que ser eficaz, eficiente, estar en tiempo, etcétera, etcétera.

Quería hacerlo presente, porque me parece muy relevante que todas las voces sean escuchadas en este debate.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senadora Claudia Pascual.

Senador don David Sandoval, luego el senador Jaime Quintana.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Me correspondió durante muchos años administrar la educación municipal en la región de Aysén, en diferentes comunas, como las de Chile Chico, Cochrane y Coyhaique, y creo necesario reconocer cosas que se obvian o se pretenden obviar.

Aquí se ha hablado de una “contrarreforma”.

Al respecto, debo señalar que el proceso de municipalización, dentro de todas las falencias que nos tocó vivir, como municipalidad, logró un cambio sustantivo y estructural que explica muchas veces los avances en nuestro país.

Primero que nada, el aumento de la cobertura de la educación, en todos los niveles, ¡en todos los niveles! Si no hubiese sido por el proceso de municipalización difícilmente las comunas se habrían hecho parte del desafío que significaba aumentar la cobertura.

Y doy un ejemplo solamente en mi región de Aysén. Se crearon en ese período siete establecimientos de enseñanza media. Muchas veces los jóvenes en mi región terminaban con su enseñanza básica en una comuna, pues era el único nivel de cobertura que existía, y fue precisamente la gestión municipal la que permitió ampliar esa cobertura.

Y para qué hablar de la educación parvularia. La Junji no había construido ningún establecimiento en los últimos veinte años, ¡ninguno! Fue la municipalización la que permitió precisamente construir jardines infantiles. Solo algunos ejemplos en mi región: en Cochrane, “Mi Baker”; en Coyhaique, tres jardines infantiles por directa gestión de los municipios.

¡Quieran o no quieran reconocerlo!

La cobertura preescolar hoy día: 79,7 por ciento; básica: 90,4; media: 76,2.

En estos últimos cincuenta años la educación superior creció ocho veces: miles, cientos de miles de estudiantes hoy día tienen la posibilidad de acceder a la educación precisamente por estos cambios que se estructuraron.

¿Era lo ideal? Probablemente, no.

Y el gran desafío que tenemos ahora en esta gran reforma que se está planteando es demostrar uno de los aspectos básicos que sustentó su discusión. ¿Se acuerdan cuando se hablaba de fin al lucro, de fin al proceso de municipalización? Y se enfatizaba un aspecto -y se lo planteo al ministro, quien todavía nos acompaña, y le damos gracias por ello, sabiendo que tiene actividades que cumplir-, el gran desafío para demostrar que este mecanismo que estamos hoy día aprobando, y que voy a respaldar, va a ser exitoso o no. Me refiero a una tercera variable, ministro, que fue la gran promesa que se planteó en esta reforma: la calidad de la educación. No obstante, todos los años vemos que sigue siendo deficitaria, a pesar de los avances, de las fluctuaciones positivas y negativas que tenemos en las mediciones del Simce. La calidad va a ser el gran punto de encuentro de lo que podría ser realmente una reforma educacional.

No es lógico que los niveles de educación hoy día estén centrados precisamente de esta manera: la educación particular en los más altos niveles; la particular subvencionada en el segundo nivel, y la pública en el último nivel. Y con una caída sustantiva de la matrícula año a año.

Algo está pasando. Con razón la ciudadanía, las familias de Chile optan por un camino distinto. Y tenemos que revertirlo, pero no con discursos.

Los grandes discursos de la calidad que se plantearon en su momento y que justificaron y generaron todo este cambio hoy día van a estar en juego precisamente con este mecanismo. Y si no somos capaces de tener éxito, estaremos entrando en un proceso más, para que una nueva reforma o los diferentes modelos que ha tenido el país para generar su educación den algún día frutos. Porque todos los ensayos que hemos realizado, ¡todos, sin excepción!, resultan en que la educación pública va en un proceso absolutamente inverso.

Las familias chilenas deben recuperar la confianza en sus sistemas de formación pública. Y aquí quiero reconocer el compromiso directivo de docentes, de asistentes de la educación, de las comunidades escolares, de los alumnos y de las familias, obviamente que sí.

Evidentemente, necesitamos generar una instancia que les asegure a todos los chilenos, independiente del sistema, lo que ha sido la gran promesa que todavía no se ha cumplido, a pesar de los avances que se han señalado, que es precisamente enfatizar un aspecto esencial: la educación es el único gran patrimonio que les entregan todas las familias a sus hijos. La única vía de cambio en el proceso social-económico de nuestras familias es, precisamente, la educación, por lo que resulta absolutamente imperativo que el nuevo proceso se haga cargo de esta instancia. Porque, si no logramos la calidad, estaremos nuevamente frustrando el futuro de toda la ciu-

dadanía y, particularmente, de los más vulnerables.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senador David Sandoval.

Senador don Jaime Quintana; luego la senadora Sepúlveda.

El señor QUINTANA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también quisiera valorar el tono y la profundidad del debate y lo que fue la discusión al interior de la Comisión de Educación, donde me sumo a lo señalado por varios colegas respecto del rol de apertura que tuvo el ministro Cataldo en todo este proceso.

Diría que aquí hubo de ambos sectores, del Ejecutivo y de los colegas, transversalmente, tal vez menos ideología y más pedagogía. Se pensó más en la sala de clases, en sus problemas y en lo que hoy día nos ocurre.

Desde ese punto de vista, me parece que los ejes que ha planteado y descrito el ministro son los correctos. Creo que es fundamental fortalecer en algunas áreas la Dirección de Educación Pública, con el objeto de que nos podamos anticipar a los problemas que ocurren.

Recuerdo que la propia senadora Yasna Provoste nos ayudó a visualizar una serie de falencias que en la implementación de esta ley se fueron dando en Atacama, fundamentalmente.

Y la Comisión contó con el apoyo de muchos técnicos, especialistas; creo que recibimos cerca de una veintena de instituciones, investigadores, alcaldes y gente que nos aportó con miradas, yo diría, muy convergentes, y por eso es que finalmente el proyecto llega a la Sala con un respaldo unánime.

Se entiende también que esto re-

quiere de un solo sistema. Escuchamos hasta a la alcaldesa Peñaloza de Las Condes, por ejemplo. Obviamente, la situación de su municipio no es la misma que viven la inmensa mayoría de las comunas aquí representadas por los distintos colegas. Pero sí hay cosas que se vienen haciendo bien, naturalmente; el tema de los recursos que tiene Las Condes fue parte de la discusión. Y también podemos entender que hay municipalidades que han manejado con eficiencia sus fondos y que no tienen deudas, como otros donde hay derechamente un mal manejo y donde el endeudamiento ha aumentado muchísimo en los últimos años, por lo que, evidentemente, hay que intervenir.

Pero para continuar este proceso, donde aproximadamente quedan todavía cincuenta servicios que deben ser traspasados en los próximos años, se necesitaba abordar toda esta temática: el rol rector del Ministerio que se representa en los territorios por las Deprov. Las Direcciones Provinciales son fundamentales porque tiene que haber una entidad que ayude en la planificación, en definir los temas educativos, en la convivencia escolar, en la inteligencia emocional, en todos los problemas o déficits de calidad que estamos viendo a diario, como decía un colega recién.

Afortunadamente, tenemos el último Simce, que mostró que en los servicios locales de educación traspasados tenemos que jerarquizar y poner, sobre todas las cosas, el tema de la calidad de los aprendizajes. Y esto es central, porque puede haber muchos problemas de infraestructura y administrativos que, sin lugar a dudas, nos preocupan. Pero el Simce y otros indi-

cadores han señalado que no solo no han empeorado, sino que han tenido una mejora en los servicios ya traspasados, fundamentalmente en matemáticas.

Bueno, quiero insistir en que aquí se hizo un trabajo con los gremios, con asistentes de la educación, con el Colegio de Profesores, naturalmente, con una especial preocupación por los DAEM, una materia que también se abordó y que seguramente va a estar en la discusión en particular.

Hace pocos días conversaba con dirigentes DAEM de la comuna de Traiguén y manifestaban que no hay que invisibilizar esa demanda. Yo creo que es un tema de cuya necesidad también el Ejecutivo ha ido tomando conciencia.

Y también la apertura. Creo que la buena disposición que ha tenido el ministro Cataldo -por eso digo "aquí ha habido menos ideología y más pedagogía"- ha sido entender otras materias que han venido emergiendo en el último tiempo, como la falta de colegios públicos y también particulares.

Claro, esa es una facultad exclusiva del Presidente porque requiere de subvención y probablemente ahí se va a abrir, como decía una colega recién, y con toda justicia, el tema del pago de la subvención, ya no por asistencia, sino por matrícula. Son discusiones que se van a venir.

Entonces, yo quiero insistir en la necesidad de un solo sistema, pero con la gradualidad correspondiente. Si hay municipios que no representan urgencias en sus traspasos, bueno, podrán pasar más adelante, y tal vez al final.

Pero no puede haber duplicidad en los sistemas educativos y, por sobre todas las cosas, tiene que existir una

mayor capacidad de coordinación del Ministerio y, por lo tanto, su rol rector debe estar lo suficientemente diseñado y dibujado.

¿Para qué? Para anticiparnos a los problemas, como ya lo hemos dicho, que surgieron en Atacama y en otras regiones también. O sea, no es que esto haya estado de exento de dificultades. En el SLEP Costa Araucanía también ha habido dificultades administrativas, logísticas, de infraestructura, en fin.

Quiero finalmente detenerme -y con esto termino- en el tema infraestructura, Presidente, porque siento que estas discusiones que están a la vuelta de la esquina -me refiero a la Ley de Presupuestos 2025- van a tener que abordar y darles la importancia que requieren a los temas de infraestructura, tanto pública como privada.

Creo que hoy día no nos podemos cerrar a algunas situaciones emergentes en establecimientos privados, que no tienen otra manera de hacerles frente. Con el propio Presidente de la Corporación, conocíamos pocos días atrás una realidad en Perquenco, un establecimiento privado, donde no hay una forma distinta de abordarlo.

Lo mismo ocurre con establecimientos que fueron siniestrados ahora con los últimos cortes de luz, a los que les cayó un árbol encima y se destruyeron. Entonces, también tenemos que mirar aquello.

Bueno, toda esa mirada por la educación es la que tuvo lugar en esta comisión y que da lugar a que le presentemos a la Sala de manera unánime este proyecto que modifica la ley N° 21.040 y la pone al día para los desafíos que vienen, sobre todo de los próximos servicios locales.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senador Jaime Quintana.

Senadora Alejandra Sepúlveda; luego la senadora Yasna Provoste.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Mire, como hija de profesores, docentes de Historia y Geografía, la verdad es que uno entiende y comparte con varios senadores la importancia de la educación y, en forma especial, la pública.

Cuando nos tocó revisar y votar esta reforma, lo hicimos sin dudas de que había que hacerla en forma rápida, consistente y, además, de que teníamos que revisarla para tener un mejoramiento continuo, porque sabíamos que, por sí sola, no iba a ser la solución, ni la panacea, ni el éxito de esta transformación que es tan importante realizar.

Pero requiere una buena implementación. Y lo digo desde un servicio de educación pública como el de Colchagua, que está con complicaciones permanentes y continuas, donde lamentablemente -y lo hemos conversado varias veces con el ministro- todavía no tenemos la posibilidad de nombrar un encargado, un líder, una cabeza que haga efectiva esta reforma. Porque, además, cuando se nombraron los directores, se eligieron personas que, a mi juicio, no tenían las características académicas ni de liderazgo necesarias, ni tampoco, yo diría, la convicción de lo que estaban haciendo.

Entonces, es muy brutal lo que está ocurriendo en los sesenta y nueve establecimientos educacionales de Colchagua. Ello, a lo mejor, nos obligará

en su minuto a revisar cómo se conforman los SLEP por el territorio que les toca abarcar, por el número de establecimientos educacionales, etcétera.

Entiendo que estamos en discusión en general, pero hay que revisar varias cosas.

Por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la flexibilidad de la gestión hoy día, que ha sido un marco regulatorio yo diría muy flexible, anquilosado, que no nos permite tomar decisiones ni tener respuestas inmediatas ante los problemas.

Poder traspasar recursos de esta caja chica no a los SLEP propiamente tales, sino efectivamente a los establecimientos educacionales, es sin duda una reforma que va a permitir rapidez en la solución frente a los problemas que se viven cotidianamente.

Es necesario el fortalecimiento de la Dirección Pública, que tengamos como ente rector al Ministerio de Educación y no que esté mirando sin intervenir, de modo de que entregue las directrices que corresponden para lo que tiene que desarrollar la Dirección de Educación Pública.

También me preocupa la coordinación intersectorial que debe haber. La sensación que uno tiene es que el SLEP se mira a sí mismo y que no es capaz de mirar el entorno en donde se encuentra y generar las coordinaciones que deberían existir.

Voy a dar un solo ejemplo, Presidente.

El gobernador de Colchagua quiere apoyar el SLEP de su región. Pero para hacerlo necesita contar con los proyectos que se deben realizar.

¿Pero quién formula esos proyectos? ¿Quién los diseña? ¿Quién da la posibilidad de mejorar la infraestructu-

ra, que es tan importante?

¿Vamos a contratar más arquitectos? ¿Vamos a tener una unidad de infraestructura mayor? ¿O deberíamos ocupar esos recursos en lo que efectivamente se necesita, que es implementar el sistema educativo y licitar los proyectos, a través de instancias que nos puedan entregar ese financiamiento?

Presidente, sin duda, voto favorablemente.

Pero creo que deberíamos mirar los SLEP de Atacama, de Colchagua, donde las cosas no han funcionado bien -y hay que decirlo-, ¡no han funcionado bien!, para buscar cuáles son las líneas que deberíamos trazar en la discusión particular para tener éxito en algo tan importante, como es la educación pública.

Yo todavía tengo la esperanza de que podamos mejorar el proyecto. Y, en forma especial, lo que ocurre con el SLEP de Colchagua, porque ha sido muy complejo resolver sus problemas cotidianos. Por lo menos, contamos con la complicidad, la solidaridad de profesores, profesoras y asistentes de la educación, la comunidad educativa, que ha sido la que ha sostenido hasta el día de hoy la educación pública que queremos mejorar.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Alejandra Sepúlveda.

Ofrezco la palabra a la senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Gracias, Presidente.

Hoy esta Sala tiene que analizar y debatir una cuestión que es bien relevante para el presente y el futuro de nuestra sociedad, como son las necesarias y urgentes transformaciones

que nos permitan recuperar la calidad de la educación pública.

Creo que lo ocurrido el año pasado en el Servicio Local de Educación Pública de Atacama, y en otros, da cuenta de la crisis educativa en la que nos encontramos y que, como lo dijo el propio Presidente en su cuenta pública, lamentablemente, no son una excepción, sino más bien la punta del iceberg de la crisis que vive y que sufre nuestro sistema educativo actualmente.

En la discusión presupuestaria de noviembre pasado se acordó con el Ministerio de Hacienda y la Segprés el compromiso de poder evaluar los servicios locales de educación pública a través de un equipo externo de alto nivel que permitiera identificar las debilidades, pero también los aciertos del proceso. Dicha evaluación podría haber sido la base de este proyecto de ley.

El acuerdo de noviembre de 2023, Presidente, que usted conoce muy bien, porque fue su articulador, señala que “Se realizará una evaluación externa a la política de nueva educación pública sobre los procesos de instalación, implementación y traspaso, identificando estándares que deberán cumplir los nuevos servicios locales de educación pública para realizar el correcto traspaso del servicio educativo”.

Esa evaluación externa no se ha realizado, no tenemos conocimiento de ella. Y hubiese servido para construir este proyecto, que tiene como propósito mejorar la ley de la nueva educación pública. Pero cuando uno lee la propuesta con detención, se pregunta: “¿Esta iniciativa responde a los problemas que han evidenciado los servicios locales de educación pú-

blica?”, y claramente puedo decir “no”.

El proyecto no resuelve los problemas que han tenido los servicios locales de educación pública en nuestro país.

Además, el acuerdo de noviembre estableció un plan de mejoramiento de la educación pública, en el cual hemos avanzado con la implementación de un plan de recuperación educativa para Atacama, pero no hemos conocido aún la presentación de un plan de intervención y recuperación de los denominados “liceos emblemáticos”, que era parte del acuerdo.

La deteriorada realidad de la educación pública no se puede olvidar en este debate.

Nuestra educación pública no funciona bien. Aún no se ha recuperado el nivel de asistencia escolar que había en la época de prepandemia. En algunos colegios emblemáticos han ocurrido situaciones de violencia contra profesores, profesoras, entre estudiantes, que son muy preocupantes. La semana pasada conocimos un caso de violencia contra un estudiante con autismo, lo que da cuenta de un clima escolar que debemos ser capaces de transformar.

Le pido un minuto más, Presidente.

Cuando uno lee el proyecto de ley, es inevitable pensar, por ejemplo, en lo que decía el senador Kuschel. Efectivamente, se crea una unidad nueva de infraestructura. Sin embargo, la iniciativa no contempla nuevas dotaciones ni tampoco recursos.

¡Expliquen cómo lo van a hacer!

Además, en el proyecto hay situaciones que son muy complejas. Porque, si uno pregunta qué se fortalece, la respuesta es que se fortalece únicamente el nivel central de la Dirección

de Educación Pública. Dicho sea de paso, cuando discutimos por primera vez la iniciativa, la DEP tenía un horizonte finito y desaparecía al estar en régimen la ley. Pero lo que se hace en la iniciativa es fortalecer la Dirección de Educación Pública.

Cuando escucho a la senadora Sepúlveda respecto del interés del gobernador de su región en apoyar el SLEP, pienso que no basta solo la voluntad del gobernador ni del director o de la directora del servicio local, porque todo pasa por la Dirección de Educación Pública. El proyecto de ley recentraliza un conjunto de decisiones que antes estaban en el nivel local o en el nivel regional, en el caso del seremi. Me parece francamente impresentable que hoy día se recentralicen esas decisiones.

La iniciativa, en la modificación al artículo 18, que se refiere a las funciones y las atribuciones de los servicios locales, señala que se deben hacer esfuerzos para revincular estudiantes. Quiero decir que, de acuerdo con información pública del Ministerio de Educación, solo en el Servicio Local de Educación Pública de Atacama, al mes de abril, había más de 1.200 estudiantes que habían estado matriculados el año 2023 y que hoy día no lo estaban. ¡Más de 1.200 estudiantes solo en un servicio local de educación pública!

¿Qué dice el proyecto? Que se tienen que generar acciones para la revinculación. Y, además, que ello debe hacerse con recursos de la subvención escolar preferencial. Pero cuando uno ve cuáles son los establecimientos que más matrícula han perdido o que tienen más baja asistencia, se da cuenta de que son los de educación

de adultos y las escuelas especiales, y ninguno de ellos recibe subvención escolar preferencial.

Presidente, me parece altamente preocupante la creación del Fondo para la Infraestructura Escolar, en el artículo 27 bis, nuevo, del proyecto de ley. Porque cuando uno se queda con el titular piensa “¡Qué bien! ¡Aplaudo que vayamos a tener un fondo!”; pero si uno va a la letra, lo que estamos haciendo es hipotecando, entregando en concesión las escuelas públicas de nuestro país.

Esto me parece realmente muy complejo.

No concuerdo en eliminar la presencia de instituciones que son un aporte en la discusión, como las universidades estatales. Eliminar la participación en los consejos directivos locales de los representantes de universidades públicas, de centros de formación estatales -como existía hasta ahora- y cambiarlos por funcionarios que son dependientes del mismo servicio implica tratar de contar con una institucionalidad que diga “sí” a todo, que no posea autonomía, que no tenga la libertad para poder expresar estas dificultades.

Insisto, Presidente, en que este proyecto no resuelve los problemas que ha detectado la Contraloría en sus distintos informes. No resuelve los problemas que tienen actualmente los servicios locales de educación pública. Por lo tanto, no puedo dejar de señalar que mejorar la calidad de la educación significa mucho más que la leve recuperación en los niveles de aprendizaje que ha mostrado el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación.

Hay una gran cantidad de establecimientos que están pidiendo no ser

traspasados, y eso da cuenta de la debilidad en la que hoy se encuentra la instalación de los servicios locales de educación pública.

Presidente, nosotros hemos hecho un ejercicio muy amplio, una modalidad de participación con el Colegio de Profesores en la región de Atacama, donde hemos analizado este proyecto de ley. Por tanto, solicito formalmente que la Comisión de Educación pueda recibirlos en una próxima sesión.

Quiero que decididamente avancemos hacia una educación pública de calidad, a la cual accedan sectores medios, familias más vulnerables, y para eso debemos ser capaces de garantizar una educación distinta. Este proyecto de ley requiere ser modificado; es necesario introducir un conjunto de indicaciones que sean la expresión de un acuerdo más amplio de lo que aquí hemos escuchado.

Hubiese sido óptimo que el Gobierno hubiera construido un protocolo de entendimiento antes de presentar esta iniciativa a la votación en general. Lo he conversado con el ministro, y quiero entregar en esto un voto de confianza. Lo hemos discutido al interior de nuestra bancada.

Queda mucho por hacer, y espero que el Ministerio genere un ambiente de acuerdos para, efectivamente, construir una mejor educación pública. Por eso, con mucha dificultad, entrego un voto de confianza al Ministerio de Educación respecto a este proyecto, con el propósito de que se establezca un espacio de trabajo con los distintos comités del Senado para presentar indicaciones que reflejen realmente un acuerdo más transversal y que se empiece a restituir la calidad y el prestigio de la educación pública.

He dicho, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Yasna Provoste.

Se encuentran inscritos los senadores Juan Castro, Francisco Chahuán, Alejandro Kusanovic, Gustavo Sanhueza y Esteban Velásquez, hasta el momento.

Senador Juan Castro, le ofrecemos la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

La verdad es que no tenía ningún interés de hablar. Pero, al escuchar a los colegas, uno siente la responsabilidad de decir lo que piensa, a lo menos.

Yo recuerdo, Presidente, que cuando se aprobó el Presupuesto para este año había un compromiso del Ministerio de revisar los SLEP, y le aseguro que eso no ha ocurrido. Hoy día el Gobierno presenta un proyecto de ley y todos felices, con bonitos comentarios, están aprobando. Y quienes conocemos cómo funciona la educación pública sabemos que los SLEP han sido un verdadero fracaso en nuestro país, y lo van a seguir siendo. Lo que se hace hoy es un pequeño maquillaje, ¡pero con un maquillaje no se arregla la educación pública!

Todos hablamos de la educación pública, y nos gustaría que fuese de calidad. Pero yo soy un convencido de que no va a ser de calidad ni con los alcaldes ni con los SLEP.

Sabemos que el Ministerio de Educación es el que tiene más recursos en este país. La mayor cantidad de recursos se los lleva Educación, pero no tenemos resultados. Y aun así se insiste en este Senado en seguir apoyando esta iniciativa.

Entonces, yo me pregunto si en este

Senado de verdad hay voluntad de mejorar la educación pública para los chilenos. Yo, Presidente, siento que no existe esa voluntad. Da lo mismo si los recursos se gastan bien o se gastan mal. Y es doloroso, porque todos sabemos que la única forma de sacar a las personas de un estado de pobreza es con educación. Sabemos lo importante que es la educación; pero nada de eso se soluciona; la tómbola sigue funcionando, a nadie le importa nada.

¡Los directores no tienen ni una sola facultad en los colegios!

¡Cómo mejoramos la educación si los directores no pueden elegir a sus profesores!

El tipo de profesores que tenemos hoy día en el país deja mucho que desear, y hay que decirlo, aunque uno reciba críticas. Hay profesores que no dan el ancho; hay profesores a los que no les interesa estar en las aulas enseñando. Entonces, ¿no creen ustedes que aquí hay que hacer una reforma de verdad, pensando en buscar la solución y no seguir maquillando la educación?

Presidente, no quería hablar, pero creo que tengo la responsabilidad de decir lo que siento y lo que yo veo como senador, con la experiencia que me ha tocado al ser sostenedor, por haber sido alcalde de una comuna que administraba cincuenta colegios. Por eso conozco la realidad, converso con profesores y sé lo que están sufriendo.

Los SLEP no son la solución. Un maquillaje nunca nos va a dar la solución. Acá tenemos que hacer una reforma educativa y entender que los directores con sus equipos técnicos deben contar con la facultad de elegir a sus profesores. Hay que hacer leyes que también les entreguen atribucio-

nes a esos directores cuando tengan que expulsar alumnos que no dan el ancho, que van solamente a destrozar, a dañar a sus compañeros de colegio. Nadie piensa en eso.

En consecuencia, yo creo que este proyecto y todas las mejoras que le quieran hacer no van a ser la solución, ya que el problema es más profundo. Es tan profundo que estoy convencido, ¡convencido, Presidente!, de que día a día la educación pública está bajando la cantidad de alumnos, porque cuando una persona tiene la capacidad económica, yo le aseguro que inmediatamente ese padre o ese apoderado se lleva a sus hijos a un colegio particular.

Es más, Presidente, la educación particular en este país es más barata que la educación pública, ¡eso lo sabemos todos, y aun así no somos capaces de buscar la solución! La educación pública al Estado de Chile le sale muchísimo más cara de lo que le sale la educación particular a cualquier padre de familia.

Por lo señalado, Presidente, voy a votar en contra, porque no estoy de acuerdo en avalar lo que estamos haciendo como senadores, pues no estamos buscando la solución que el país necesita, que los alumnos necesitan, que las familias necesitan.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Juan Castro.

Ofrezco la palabra al senador don Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, la primera pregunta es dónde está el ministro de Educación, porque me gustaría que en esta conversación estuviese presente...

El señor GARCÍA (Presidente).-

Perdón, senador Chahuán.

Ya di las explicaciones de por qué tuvo que retirarse, como lo habíamos convenido previamente.

El señor CHAHUÁN.- Ya.

Me habría gustado por lo menos algún representante, si es que él no estaba...

La señora RINCÓN.- ¡No la dejaron entrar!

El señor CHAHUÁN.-... porque estamos, efectivamente, en un tema...

El señor GARCÍA (Presidente).- No hubo acuerdo para que ingresara la subsecretaria.

El señor CHAHUÁN.- Ah, *okay*.

El señor HUENCHUMILLA.- Por parte de RN.

El señor CHAHUÁN.- *Okay*.

Esta iniciativa, Presidente, no resuelve los graves problemas de diseño e implementación que han tenido los servicios locales de educación pública.

Yo quiero coincidir con algunos senadores y senadoras que han planteado que este proyecto no mejora los problemas estructurales que hoy día tiene el sistema de los SLEP. Y esto lo hemos señalado con mucha fuerza. Hoy día algunos servicios locales de educación pública están prácticamente quebrados o con serios déficits en su administración.

Desde los equipos técnicos de los senadores de oposición, de la Comisión de Educación, se les hicieron llegar una serie de propuestas y sugerencias a los equipos del Ministerio de Educación, en el ánimo de que fueran recibidas y acogidas por el Gobierno para ser incorporadas en la discusión en particular. Y cabe señalar que el proyecto fue aprobado, en su momento, por los senadores de oposición en

la Comisión de Educación, pero bajo el compromiso de que, previo a la votación de la Sala, se llegaría a un acuerdo con el Ejecutivo respecto de las modificaciones en particular que se harían durante su tramitación.

Se entiende que esos acuerdos debieran incorporar algunos temas del proyecto de ley, eliminar ciertas atribuciones que se le dan precisamente a la DEP, que conllevarían un excesivo centralismo del sistema; porque, por una parte, se habla de que se van a hacer ajustes a la gobernanza descentralizada del Sistema de Educación Pública; pero, por otra, se refuerza el rol central del Ministerio de Educación, otorgando nuevas atribuciones a la Dirección de Educación Pública frente a los SLEP, lo cual ha sido también una de las dificultades que hemos tenido.

También se acordó corregir la preferencia que se crea para los establecimientos estatales por sobre el sector particular subvencionado, consagrando una igualdad para ambos sistemas, y también simplificar el entramado institucional que propone el proyecto.

Entonces, existe un compromiso del Ejecutivo en el sentido de impulsar la moción de los senadores de la Comisión de Educación, para facilitar la creación de nuevos establecimientos particulares subvencionados, que, como hemos visto, tienen mejor calidad de la educación, pero en ellos efectivamente hoy día tenemos una suerte de "biroca", que hace que finalmente haya largas filas esperando postular a estos colegios.

Otro tema importante es que este proyecto tampoco alude a los liceos o escuelas de administración delegada. Y quiero hacer mención de que eso es una piedra angular para los efectos

de poder potenciar la educación. De hecho, vemos con preocupación que muchas asociaciones gremiales están abandonando las escuelas de administración delegada; y esto nos parece de la mayor preocupación, porque no hay claridad en esta dirección.

Quiero hacer mención a que, respecto a las direcciones de los SLEP, se han privilegiado decisiones de carácter político por sobre el técnico en cuanto a algunas personas que estaban a cargo de esos SLEP en carácter transitorio.

Finalmente, quiero señalar que es muy importante hacer notar que este proyecto crea nuevas instituciones y organismos para intentar generar coordinación entre los organismos públicos, tanto a nivel central como regional. Se proponen correcciones a los procesos de traspaso, como también, modificaciones a otros cuerpos legales.

Entonces, quiero señalar que estamos frente a un proyecto en que, si bien no se resuelven de manera estructural los problemas que hoy día tienen los SLEP, hay un compromiso -esperamos que se cumpla- para los efectos de agregar las modificaciones respectivas que nos permitan darles más facultades a los directores de los SLEP versus la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación.

Se tiene que avanzar en descentralización y no en volver a centralizar el sistema.

He dicho, señor Presidente.

Voy a votar a favor, pero esperando que se cumplan los compromisos que suscribieron los senadores de la Comisión de Educación con el ministro de Educación.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Chahuán.

Senador Alejandro Kusanovic; luego el senador Sanhueza, y después el senador Velásquez.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

La verdad es que en este punto tenemos un problema en Chile.

Cada vez que una institución no funciona hacemos otra institución. En vez de corregir los problemas, hacemos otra institución, que tampoco va a funcionar o lo hará menos que la anterior.

Cuando se aplicó la municipalización y se crearon las corporaciones municipales, ello fue un proceso de regionalización, un proceso de modernización de la administración, y no lo supimos administrar en las regiones.

¡Cuánto hablamos de la regionalización! Pero no supimos administrar nuestra educación regional, en que había una tremenda oportunidad. ¿Por qué no la supimos aprovechar? Porque, en vez de mejorar, creamos el Estatuto Docente, que hizo inadministrable el sistema.

Hubo alcaldes populistas, que contrataban gente y llenaban las corporaciones de personal; directores de las corporaciones sin responsabilidad, cuando tenían que responder con su patrimonio y quizás tener un sueldo.

¡Tengamos administraciones serias, eficientes y castigemos a los que no son capaces de cumplir la responsabilidad en la administración!

Acá nunca hubo castigo para un directorio de las corporaciones municipales o para un alcalde. No se pudo administrar con el Estatuto Docente; entonces, dijimos: "Oye, no funcionó". ¡Claro que no funcionó, pues, si nos volvimos irresponsables!

Lo único que se visualiza ahora es otro sistema peor que el anterior, y qué hará: “partimos de cero”.

Tenemos que aprender a corregir las cosas que no funcionan, no a destruirlas.

Las corporaciones municipales y la municipalización estaban dentro de un proceso de regionalización que no supimos administrar; fuimos irresponsables.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Alejandro Kusanovic.

Ofrezco la palabra al senador don Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Muchas gracias, Presidente.

Sin duda este proyecto no soluciona lo que buscamos. Eso hay que partir diciéndolo fuerte y claro.

Pero como dijo la senadora Provoste, vamos a darle el beneficio de la duda para poder corregirlo.

Hemos conversado varias cosas con el ministro, con la subsecretaria, acerca de elementos que se pueden corregir en este proyecto de ley, que es de urgencia. Es de urgencia, porque todos tenemos claro que existe una crisis en la educación pública que con el tiempo no se ha podido ir solucionando.

Si hacemos memoria, durante el segundo gobierno de la ex Presidenta Bachelet, particularmente en el año 2015, se inició una de las mayores transformaciones de nuestro sistema educativo. Esta reforma tenía como objetivo crear un nuevo Sistema de Educación Pública, destinado a permitir al Estado proveer una educación pública gratuita, de calidad, laica y pluralista; promoviendo la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el

respeto a la diversidad y la libertad.

Una de las iniciativas clave para cumplir con este objetivo fue la desmunicipalización de los colegios y el fortalecimiento de la educación pública. Esta medida estaba destinada a estudiantes de liceos y colegios municipales, apoderados y alcaldes. El Gobierno propuso desmunicipalizar la educación pública y crear el Sistema Nacional de Educación Pública, con organismos altamente especializados denominados “servicios locales de educación”, en un proceso gradual de instalación que duraría seis años.

La ley N° 21.040, del año 2017, dispuso el traspaso del sistema escolar desde los municipios o corporaciones municipales a los nuevos servicios locales de educación pública, conocidos como “SLEP”. Nada de lo escrito en papel funcionó como se esperaba. Muchas voces advirtieron que estos cambios no darían los resultados esperados, y la insistencia en ellos ha provocado la crisis que hoy vivimos.

La ineficiencia administrativa queda patente al examinar el caso más conocido, el SLEP Atacama, y otros problemas en diferentes regiones. Porque si algo ha sido transversal es que en todas las regiones han existido problemas.

La opinión pública nacional advirtió la situación a través de un extenso paro docente entre septiembre y noviembre del año 2023, acusando las malas condiciones de infraestructura y salubridad de los recintos escolares, junto a los resultados de una auditoría, que develaron un desorden presupuestario en el órgano rector local. El movimiento vivió un rebrote, que incluyó la huelga de hambre de algunos dirigentes del magisterio durante los

primeros días del pasado marzo.

Con ese escenario, tuvieron que pasar 754 días -¡sí, 754 días!-, para que el Presidente de la República presentara esta ansiada y necesitada reforma. Y por esa urgencia es que adelanto mi voto a favor; pero con la condicionante de que vamos a discutir en particular y vamos a transformar este proyecto en algo que efectivamente contribuya a mejorar la calidad de la educación en nuestro país.

Por eso, como estamos en la discusión general, es necesario detenernos en varios puntos críticos del proyecto.

Bien lo presentamos en la discusión del presupuesto del año pasado con ese protocolo de acuerdo en que fue usted participe, Presidente, y todos los miembros de la Comisión de Educación, que en ese minuto planteamos realizar una pausa activa. ¿Por qué una pausa activa? Porque también pedimos que pudiésemos tener una evaluación externa, pues si algo ha caracterizado a esta Comisión de Educación del Senado ha sido no ser ideologizada. Buscamos mejorar la educación.

Nuestro sector no estuvo de acuerdo con este proyecto, como se planteó en diferentes oportunidades. Hoy día estamos disponibles para avanzar en su mejora, pero no hemos tenido el eco necesario en el Gobierno. No pueden pasar 754 días para que llegue una reforma que todos sabíamos que tenía que llegar.

Por eso, si bien es cierto no estamos de acuerdo en cómo llega esta reforma, si estamos disponible para mejorarla.

Debemos buscar soluciones y alternativas para los funcionarios de los DAEM perjudicados por el traspaso y

que han quedado sin trabajo, como medidas de reconversión o de incentivo al retiro.

Con el objetivo de ampliar la oferta de matrícula, se debe consagrar la igualdad de trato -pido un minuto, Presidente- entre la iniciativa de la educación pública y la educación particular subvencionada, con la urgencia para abrir nuevos establecimientos.

Todos hemos visto que a principios de año había más de tres mil alumnos que no tenían la posibilidad de estudiar. Por eso es que necesitamos con urgencia poder abrir nuevos establecimientos. El derecho a la educación debe estar por sobre quien haga la oferta de matrículas. Ambos sistemas son complementarios y debemos reforzarlos en iguales condiciones.

Tenemos, por ejemplo, a las municipalidades de Las Condes, Lo Barnechea, Providencia, La Reina, Vitacura, que, junto con la comuna de San Nicolás, en mi querida región de Ñuble, han anunciado su oposición a la desmunicipalización de sus colegios. Saben que su administración es buena y, atendiendo al ejemplo que han dado los SLEP en su funcionamiento, tienen la convicción de que bajo su administración municipal la educación pública de sus comunas mantendrá el nivel alcanzado hasta ahora y será mejor que la prometida.

Por lo anterior, es imprescindible evaluar la posibilidad de extender el plazo para que estos municipios puedan mantener la administración más allá del tiempo de instalación definitiva de los SLEP, siempre que mantengan los niveles de calidad exigidos por la ley... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Treinta segundos, Presidente.

Si existe la necesidad de instalar oficinas locales de los SLEP, se debe hacer con criterios objetivos en la ley para la creación de nuevas oficinas, garantizando que ello no dependa únicamente de la decisión ministerial y que sea analizada en profundidad con los respaldos técnicos correspondientes.

Se debe evaluar la devolución de competencias y atribuciones a la Dirección de Educación Pública como la aprobación del plan estratégico local de cada SLEP; también, dar mayores atribuciones a los directores de los servicios para que puedan desplegar su liderazgo directivo, incluyendo la facultad de declarar vacancia para la cesación del cargo del personal de carrera por causales de necesidades del servicio y la evaluación de desempeño en lista condicional.

Los SLEP deben tener la facultad de entregar sus inmuebles en comodato. Esto se vio en la región de Ñuble, donde existe un problema con diferentes organizaciones sociales.

No estamos contentos con la propuesta, pero la vamos a aprobar en general, Presidente, porque tenemos la convicción de que podemos mejorarla en la Comisión de Educación.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Gustavo Sanhueza.

Ofrezco la palabra al senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Solo un par de consideraciones respecto a esta discusión.

Sin duda, en un sistema democrático podemos manifestar nuestros puntos

de vista, sobre todo en razón de este sistema social que provoca movilidad, que contempla conceptos, ideas sobre el hombre. Y lo digo porque cuando se instaló el sistema de municipalización de la educación estábamos en plena dictadura.

Es bueno recordarlo para la ciudadanía que nos escucha, que se interesa por estos temas, porque probablemente si hubiésemos tenido la oportunidad de discutir lo que estamos haciendo ahora, habríamos tenido también un sistema distinto, diferente.

Quienes participamos ahora en la Comisión de Educación, durante varias semanas, un par de meses, estuvimos recibiendo una buena cantidad de invitados. Y fue interesante, me parece que lo decía recién el senador Sanhueza, que más allá de sus exposiciones, lo que hacían era reconocer, yo diría en forma muy unitaria, la necesidad de una reforma de este tipo. Ahora, no sé si el concepto "reforma" es quizás muy grandilocuente, pero es una propuesta, una apuesta a lo que teníamos hoy día como educación municipal.

Esta es una votación en general, y sin duda en la discusión particular se presentarán indicaciones -hay un listado ya importante-, porque a nosotros nos importa, ¡claro que sí, pues!, que este Sistema de Educación Pública disminuya alguna de las instituciones.

Efectivamente, Presidente, desde mi punto de vista, hay un exceso de instancias que se crean allí, y eso está lejos de establecer criterios de descentralización, que es lo que buscamos mucho en el ámbito, sobre todo, de la educación, con las atribuciones respectivas para quienes van a ejercer esa función allí en los territorios, que

hoy día van a ser los servicios locales, con principios rectores claros y de largo plazo, como los que también se establecen en este Sistema de Educación Pública.

Al interior de la Comisión, apareció un concepto que nos parece relevante y trascendental, y que dice relación con fortalecer el área pedagógica y cómo somos capaces de desarrollar acciones distintas para que la escuela, como comunidad educativa, efectivamente desarrolle la formación de estos alumnos. Si no, nos vamos a quedar solamente en los cambios de orden administrativo y otros que no tienen la relevancia que pretende una reforma de este tipo.

Por eso que hemos planteado la necesidad del establecimiento de estas bases curriculares locales. Hoy día es importante que en los servicios locales de educación se dé el espacio para la discusión clara y concreta. Además, teniendo un currículum nacional, bases curriculares locales, el Ministerio ha recibido a bien esta propuesta, se va a desarrollar al calor de las indicaciones, porque creo que eso va a provocar la ausencia de lo que planteaban algunos senadores: esta frialdad con que todavía se reciben los servicios locales de educación.

Lo digo, porque, claro, la identidad se cultiva, se promueve y creo que no puede haber mejor instrumento que un currículum discutido en el territorio, que sin duda tiene orígenes muy particulares, muy específicos; y sin duda eso puede transformarse mañana en los objetivos de educación, en las habilidades que se pretende formar.

Esta es una buena oportunidad. No me parece que la aspiración sea dar respuesta a todos los problemas

de la educación. Espero que la educación esté en permanente debate en cada gobierno, y una cuestión en que no nos interrogamos mucho es sobre qué sentido debe tener la educación para nuestro país. ¿Qué sentido tendrá la educación para lo que nosotros deseamos, sobre todo desde este escenario legislativo?

Respaldamos este proyecto con mucha tranquilidad en esta mirada general; no obstante, con respecto a las indicaciones, habrá una instancia no solo para una discusión riquísima, sino también para más acuerdos que los que hoy día miramos cuando se vota con algún grado de desconfianza por lo que uno ha podido escuchar.

Presidente, esta vez respaldamos este proyecto, y lo votamos a favor en general.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Esteban Velásquez.

No tenemos más inscritos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto en general (33 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones), dejándose constancia de que se cumplió con el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Quintana,

Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Castro Prieto, Kusanovic y Kuschel.

Se abstuvieron los señores Cruz-Coke, Edwards y Galilea.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobado en general el proyecto que modifica la ley N° 21.040, sobre nueva educación pública, y otros cuerpos legales, para fortalecer la gestión educativa y mejorar las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública.

Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De: señora CAMPILLAI.

Para: ministerio de Energía.

Asuntos: 1) Información sobre número de personas electrodependientes afectadas por corte de suministro eléctrico a nivel nacional. 2) Planes para prevención de cortes de energía para familias pertenecientes a registro de electrodependientes. 3) Planes para mejora de condiciones de vida de personas electrodependientes y sus familias. 4) Fecha de reposición de suministro eléctrico en comunas de región Metropolitana.

Para: superintendente de Electricidad y Combustibles.

Asuntos: 1) Información sobre número de personas electrodependientes afectadas por corte del suministro eléctrico a nivel nacional. 2) Medidas para prevenir interrupción de suministro eléctrico de familias pertenecientes

a registro de electrodependientes. 3) Multas aplicadas a empresas concesionarias. 4) Fecha de reposición de suministro eléctrico en comunas de región Metropolitana. 5) Cantidad de denuncias a empresas concesionarias de comunas de región Metropolitana.

De: señor DE URRESTI.

Para: ministro de Vivienda y Urbanismo.

Asunto: información sobre plan propuesto por seremi de Vivienda y Urbanismo ante denuncia de junta de vecinos Parque del Sur por aparición de hongos y filtraciones en sus casas.

Para: superintendente de Pensiones y presidente de la Comisión Médica de Valdivia.

Asunto: reevaluación de calificación de pensión de invalidez de afiliado que se indica, en atención a dictamen de invalidez del caso y a antecedentes posteriores de la causa.

Para: delegado presidencial de la región de Los Ríos.

Asunto: información sobre estado de inseguridad de terminal de buses de Valdivia y medidas para su solución.

De: señor ESPINOZA.

Para: ministra de Obras Públicas.

Asunto: información sobre trabajos de reparación de rampa Ayacara, comuna de Chaitén.

Para: ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Asunto: antecedentes respecto de eventual plan de integración para conductores de locomoción colectiva de seis líneas de Osorno, debido a nuevo perímetro de exclusión por aplicación de plan de ordenamiento y modernización de locomoción.

Para: ministro de Energía.

Asunto: acciones tendientes a in-

crementar ayuda de subsidio eléctrico al menos en 20 por ciento en Chiloé por alza de precios de la electricidad e imposibilidad de postular a beneficio otorgado por el Estado.

Para: director nacional del Trabajo.

Asunto: antecedentes relativos a grave accidente ocurrido a trabajador en obras de puente Chacao.

Para: seremi de Educación de Los Lagos.

Asunto: información respecto a posibilidad de inclusión de docentes de forma más participativa en decisiones del Comité Directivo Local del SLEP de Chiloé.

Para: seremi de la Mujer y la Equidad de Género de Los Lagos.

Asunto: antecedentes acerca de acciones desplegadas ante grave homicidio íntimo frustrado efectuado en sector La Paloma, de Puerto Montt, donde agresor está imputado por atacar a su expareja con arma blanca.

Para: alcalde de Ancud.

Asuntos: 1) Información sobre fecha tentativa de término definitivo de nueva posta de Guabun, comuna de Ancud, cuya obra se encuentra paralizada desde marzo. 2) Antecedentes relativos a cómo se abordará situación de maltrato animal cometido en Ancud, en Villa Esperanza.

Para: alcalde de Castro.

Asuntos: 1) Información sobre aplicación de decreto de junio de 1998 que regula estacionamiento de camiones sobre 4 toneladas en calles principales y fiscalizaciones realizadas hasta la fecha a vehículos de alto tonelaje que frecuentan el centro de la ciudad. 2) Posibles soluciones al estacionamiento y circulación de camiones de alto tonelaje.

De: señora GATICA.

Para: ministro de Transportes y Telecomunicaciones, subsecretario de Transportes, presidenta de Comisión de Transportes del Senado y seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos.

Asunto: situación que afecta a Asociación Gremial de Trabajadores de Taxis Valdivia y a Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Básicos Provincia de Valdivia, para aplicación oportuna de resolución exenta N° 87/2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, requiriendo ampliar plazo estipulado por diversas dificultades para su cumplimiento.

De: señor HUENCHUMILLA.

Para: ministros de Relaciones Exteriores y de Educación.

Asunto: informe detallado sobre el caso 15.051, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), referido al reconocimiento como Escuela/Educación Mapuche de la Corporación Escuela Amul Kewun, de comuna de Nueva Imperial, región de La Araucanía.

De: señor KEITEL.

Para: ministra de Minería y seremi de Minería del Biobío.

Asunto: solicita pronta realización de evaluaciones técnicas de terrenos afectados por últimos temporales en región del Biobío y entrega de los informes respectivos a las autoridades comunales para prevenir nuevos desastres.

Para: superintendente de Electricidad y Combustibles, gerente regional sur CGE y gerente zonal Frontel Biobío.

Asunto: información sobre plazos para normalizar suministro eléctrico en región del Biobío y medidas reparatorias para usuarios que perdieron

electrodomésticos y/o medicamentos por la emergencia.

De: señor KUSANOVIC.

Para: Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Asunto: solicita diversa información sobre ayudas, beneficios, donaciones, subsidios entregados a los damnificados por el megaincendio ocurrido a principios de año en la región del Valparaíso.

Para: Corporación Nacional Forestal.

Asuntos: 1) Información sobre cómo se han gastado los aportes y donaciones otorgados por distintos países e instituciones, a propósito del megaincendio que afectó a la región de Valparaíso. 2) Hacer llegar estado de gasto de los fondos aprobados en la Ley de Presupuestos para incendios forestales.

Para: Gobierno Regional de Valparaíso y municipalidades de Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana, Valparaíso y Limache.

Asunto: demora en otorgamiento de ayuda y asistencia a damnificados de megaincendio de febrero de 2024.

De: señora RINCÓN.

Para: subsecretario de Telecomunicaciones.

Asunto: solicitud de reposición de servicios de telecomunicaciones en diversos sectores de Constitución.

De: señor SANDOVAL.

Para: ministro de Agricultura, direc-

tora nacional del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, director nacional del Indap, directora del Centro Regional de Aysén del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, director ejecutivo de la Corfo, seremi de Agricultura de Aysén, director regional de la Corfo Aysén y director regional del Indap Aysén.

Asunto: solicitud de información detallada respecto de proyectos vinculados a desarrollo de industria lanera en región de Aysén.

Para: director ejecutivo de la Conaf.

Asunto: evaluación de planes de protección de parques nacionales, específicamente en cuanto a retiro de mallas de protección de laderas en carretera Austral.

—Se levantó la sesión a las 19:57.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción